

**Archivo Municipal  
de  
SEGURA DE LEÓN**

*Código de referencia* : ES.06124.AMSL/1.1.01/11.3

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1922 / 1923

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 70 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Segura de León



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

1 Abril  
de  
1922

San Juan

A. 0325

Sesión inaugural de S.º de Abril de 1922.

Pres.ª instituto

Numero uno

Alcalde saliente

- D. Francisco Cid. Mayor
- " Concejal de Bienestar
- " Antonio Ramos. Medicina
- " Lorenzo Sangu. Equitar
- " Fernando Mayo. Francio
- " José Ochoa. Abogado
- " Enrique Aguado. Francio
- " Romualdo Morero. Medicina

Concejales electos.

- " Francisco Pascual. Virgo
- " Elías Cardero. Charro
- " Manuel Bellido. Camuñing
- " Eugenio Díaz. Medicina
- " José Mojón. Medicina
- " José Mercante. Aguado

En la villa de Laguna de  
 San Juan a primero de Abril de mil  
 novecientos veinte y dos, por una con-  
 vocatoria del Sr. Alcalde saliente  
 D. Francisco Cid. Mayor, se reunieron con  
 los diez, se constituyeron con sus  
 honores del mismo y bajo su Presidencia  
 los Sres. Concejales de la elección de  
 cuatro de abril de noventa y  
 diez y ocho, que han de celebrar  
 primero y los proclamados por  
 el art. 29 de la Ley de veinte y nueve de  
 enero último, todos con sus nombres  
 contra el margen; instalados  
 sus personas los Sres. Concejales por

representando Sr. Alcalde y eligiendo este cargo por pro-  
 cedente de la elección de mil novecientos diez y ocho  
 de haberse reunido este día local.

En

14  
Mando á examinar en efecto los datos obrantes  
en la Serie del Ayuntamiento y resultando que  
no tuvo efecto la eleccion de los nuevos Concejales  
ni de los anteriores por el procedimiento que señalan  
los artículos 39 y siguientes de la Ley Electoral vigente  
de 8 de Agosto de 1907 y si que fueron proclamado  
ellos por el art. 39 de la misma, pasó á ocupar la  
Presidencia interina de que habla el art. 53 de la  
Ley Municipal y Concejil D. Esteban Ramos Meda-  
na, por ser entre otros el de mayor edad en confor-  
midad á lo dispuesto en la D. O. de 16 de Enero de  
1909.

Ato seguido se procedió á la eleccion de Alcal-  
de Presidente del Ayuntamiento del modo que ordena  
los artículos 54 y 55 de la susodicha Ley Municipal,  
resultando elegido por unanimidad D. José Esteban  
Soyano Medina, que proclamado como tal Alcalde  
por el Sr. Presidente interino y recibiendo de éste  
las insignias de su cargo, pasó á ocupar la Presiden-  
cia, dando muestras de agradecimiento por su designa-  
cion y ofreciendo cumplir las funciones de que habia  
investido con imparcialidad y recta justicia.

En seguida por el mismo orden, y uno por  
uno se procedió á la eleccion de los dos Tenientes de  
Alcalde que segun la escala del artículo 35 de la  
Ley Municipal componen á este Ayuntamiento.

19  
resultando elegidos y proclamados para primer  
Escribano D. Enrique Aguado Aparicio y para Escribano  
segundo D. Antonio Ramos Abellera, pasando ambos  
a ocupar sus respectivos puestos y dando las gracias  
a los demás Sres.

En cambio y por unanimidad fue elegido  
al Consejo D. Blas Cordero Chavez para Regidor  
Judicial y suplente D. José Merced Aguado, sin  
deponerlos de sus cargos seguidamente.

Y debido a terminarse el orden municipal de  
los Regidores para que cada cual ocupe sus respec-  
tivos puestos y puedan suplir al que lo preceda en  
el desempeño de la Alcaldía o Concejal, y toda vez  
que en este Municipio se ha hecho la proclamación  
última de Concejales en la forma que previene el arti-  
culo 29 de las tantas veces dadas Ley Electoral, se  
procedió a verificar la numeración de aquellos del  
modo siguiente en la P. O. antes mencionada sea  
por orden de edades, ofreciendo todo el siguiente  
resultado.

Regidor primero D. Francisco Cana Largo.

Idem segundo D. Lorenzo Lango Aguilar.

Idem tercero D. Fernando Maya Aparicio.

Idem cuarto D. José Oliva Olascoaga.

Idem quinto D. Manuel Bellido Domínguez.

Idem sexto, D. Romualdo Moreno Abellera.

Yo el Sr. D. Gregorio Diez Medina.

Y por último quedo designado el Domingo de cada semana a las doce para la celebración de los sucesos ordinarios en cumplimiento del art. 57 de la Ley Municipal y se declaró definitivamente constituido el Ayuntamiento, daudese por terminado el acto y firmen los Sres. Concejales de que yo soy el Sr. certifico. =

José A. Ezquivel Enrique Agudo  
Antonio Ramos Elias Cordeiro



José Amiranda Francisco Garcia

Lorenzo Luengo Fernando Hays

José Oliva Manuel Bellón Comunaldo Moreno

Gregorio Diez

Manuel Casquete

Dado

Leíase el 2 de Abril de 1922

Presidentes Número dos

Alcalde

D. Sr. Antonio Ezquivel Medina

Concejales

Enrique Agudo Francisco  
Antonio Ramos Medina

En la villa de Laguna de  
San a dos de Abril de mil  
novecientos veintidos, hora  
de las doce, se reunieron

Quinceales

- " D. Elias Gordero Alvarez
- " D. José Merceda Aguado
- " Francisco Serricio Largo
- " Severo Domingo Aguilar
- " Fernando Moya Aparicio
- " José Oliva Blanco
- " Manuel Bellido Jimenez
- " Amualdo Marcos Meduna
- " Gregorio Saez Meduna



Solo tres

en esta Sala de Sesiones los D<sup>os</sup>  
 del Ayuntamiento que al unan-  
 que se expresan, todos bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. José Mariano Vazquez Medi-  
 na y asistencia del Sr. pro-  
 pio de la Excmo. C<sup>o</sup>.

Seguidamente el Sr. Presidente ordeno  
 al actuario de esta lectura del acta de la sesion  
 de ayer, que fue aprobada y suscrita por todos  
 los concurrentes.

Acordandose se procedio a instituir la  
 Comisiona permanente que ordena la Ley municipal  
 de este resultado se eligieron los D<sup>os</sup> siguientes

Comision de Hacienda

- D. José Mariano Vazquez Meduna
- " Francisco Serricio Largo
- " Severo Domingo Aguilar
- " Amualdo Marcos Meduna

Co~

Mision Urbana

- D. Enrique Agudo Marrero
- " Blas Cardero Blanco
- " Gregorio Diaz Medina
- " José Miranda Agudo

Comision Rural

- D. Mariano Ramos Medina
- " Fernando Maya Marrero
- " José Oliva Blanco
- " Manuel Bellido Zambrano

Y por último acuerdan por unanimidad  
 nombrar Mayordomos del Patron San Roque  
 al Encargado D. Lorenzo Luengo Aguilas.

Se hubo otras asuntos de que tratar  
 y el Sr. Presidente levanto la sesion firmando  
 sola con todos los asistentes a ella, de que  
 el Sr. certifico



Navarro

Agudo Ramos

Miranda

Maya Luengo

Morano

Diaz

Oliva

Manuel Bellido

Garcia

Cardero

Manuel Zambrano

etc

Señal del 9 Abril de 1922

Dios constantes Numero tres

Alcalde

D. José Antonio Ferrero Medina

Concejales

" Enrique Aguado Aparicio

" Antonio Ramos Medina

Concejales

" José Ramón Aguado

" Lorenzo Ortega Aparicio

" Lorenzo Lango Aguado

" Francisco García Deyo

" Gregorio Ruiz Medina

" Manuel Bellido Quiñones

En la villa de Segura de  
Leon a nueve de Abril de  
mil novecientos veinte y  
dos, siendo la hora acordada  
se reunieron en estas Ca-  
sas Concejales los D<sup>os</sup>  
del Ayuntamiento que al  
momento se expresan, todos  
por la presidencia del Sr.  
Alcalde D. José Antonio  
Ferrero Medina y asistencia  
del D<sup>o</sup> propio de la Excmo

Segundamente el Sr. Presidente asistió  
al actuario para lectura del acta de la sesión  
anterior, que fué aprobada y suscrita.

Acordaron y por unanimidad  
acuerdo la Excmo. en su primer punto y punto  
de su punto a cada vecino o propietario que esta  
Aborcan puestos de cualquier clase en la plaza  
pública y cincuenta cts a los coladores, tablas  
para la tirada de leñas.

En intermision al mismo Sr. Presidente



ordenó el actuario dicha lectura de una información instruida en este Juzgado municipal a instancia de Francisco Bravo Medina, de autos secus, sobre posesion de una casa n.º 13 en la Plaza de la Iglesia de esta población, que linda por su derecha con terreno con otro de D. José María Santa Ana, por la izquierda con el de Antonio Miranda Bravo y calle Persepolis a la que tiene puerta falsa, y por la espalda con la del mismo barrio de Santanera, perteneciente por compra a las señoras Cecilia Novilla Arguero y M.ª del Socorro Espinosa, cuya información abarcada de derechos se dio carta de pago n.º 623, se encuentran anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad de este Partido: El Ayuntamiento en su virtud, y teniendo en cuenta lo establecido en las Reales Ordenes de 14 de Marzo y Junio de 1884, por unanimidad, acuerda: Que en el primer apéndice que se pone se anote la finca descrita a nombre del Ayuntamiento, y que de este expediente se le confida certificación autorizada por el Sr. Alcalde y Regidor Sindico suplente para el uso de su derecho.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando

S. de  
" E  
" M  
" E  
" E  
" B  
" B  
" M  
" E  
" B



Totito unco

Ala com. tactor los asistentes a ella, de que yo el

Dño. centipco-  
Najarro

Aguado Ramos

Lorenzo

García

Cordero

miranda

Bellido

Ojeda

Due

Manuel Pascual

Señal del 16 Abril de 1926

Los asistentes

Numero cuatro

Alcalde

D. Lorenzo Antonio Najarro Medina

Consejeros

" Enrique Aguado Maxico

" Antonio Ramos Medina

Concejales

" Elias Cordero Chaves

" Luis Miranda Aguado

" Luis Oliva Blanco

" Lorenzo Lorenzo Aguilar

Manuel Bellido Dominguez

" Exuperio Due Medina

" Francisco Garcia Diego

En la villa de Segura de León a diez y seis de Abril de mil novecientos veint y seis. Se acordó para acordada se reunieron en estas horas con asistencia los Dños del Ayuntamiento que al margen se expresan, todas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Antonio Najarro Medina y asistencia del Dño. propio de la Corporación.

L

quidamente el Sr. Presidente ordenó al actuario  
dura lectura íntegra del acta de la Sesión ante-  
rior que fué aprobada y suscrita por todos  
los concurrentes.

Continuación del mismo Sr. Presidente  
ordenó al mismo Sr. D. sea dió cuenta a la Cor-  
poración de Madrid terminando la Exposición  
en este día, y habiendo estado encargado  
de la misma el Sr. Juan Parraco, precedía  
gratificarle como en otras anteriores, si la  
Corporación lo solicita oportunamente: enterados  
todos los concurrentes de lo copuesto por el  
Sr. Presidente, por unanimidad, acordaron: que  
como en las otras anteriores se gratifican  
al Sr. Juan Parraco D. Matheo Soriano y Soriano  
cuanto merece y merecieran, por haber te-  
nido a su cargo todas las Exposiciones de Ma-  
drid.

No habiendo otros asuntos de que tratar, y el Sr. Presi-  
dente leíó el acta de la Sesión, pronunciada con todos los asen-  
tos a ella, de que yo el Sr. D. certifico



Vegano Agudo Ramos Cordovez  
Lorenzo Bellido Cova miranda  
Durr José J. Manuel Casquero  
Durr

folio seis

Leccion del 24 de Abril de 1922

Dios asistentes

Número cinco

Alcalde

D. Don Antonio Navarro Medina

Regentes

" Enrique Aguado Mancos

" Antonio Ramos Medina

Principales

" Elias Romero & Mover

" José Amanda Aguado

" Lorenzo Domingo Aguilar

" Manuel Bellido Dominguez

" Gregorio Diaz Medina

" José Oliva Blanco

En la villa de Segura de  
Tora a veinte y cuatro de Abril  
de mil novecientos veinte y  
dos, siendo la hora acorda-  
da, se reunieron en estas tra-  
sas convocadas los D<sup>os</sup>  
del Ayuntamiento que al  
momento se componen, todos  
bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Don Antonio

Navarro Medina y asistencia del D<sup>o</sup> propio  
de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaró  
abierta la sesion publica y por el actuario  
se leyó el acta de la anterior que fue apro-  
bada y suscrita por todos los concurren-  
tes.

Seguidamente el mismo Sr. Presidente  
ordenó al actuario leer lectura entera  
de la Circular del Sr. Subsecretario Civil de  
esta provincia, su fecha de Marzo ul-

tuvo inserto en tres Retentivos Especiales, en  
la que se trata el día 1.º de Mayo prescindo  
para que surta este pueblo la renuncia  
ante la Comisión Triata de Reducción  
de esta provincia, procediéndose también  
en este día al nombramiento de Delegado y  
Comisionado de la Corporación para que  
presente a los quintos en dicho acto: Enten-  
das todos los D<sup>os</sup> del cabildo de memoria  
la Verular, después de deliberar extensa-  
mente, por unanimidad, acuerdan: Que se  
carga al nombramiento de Delegado y Comio-  
nado de este Ayuntamiento el D<sup>o</sup> del mismo  
Manuel Bergante Sanchez, por renunciar  
al Regido Indicio al derecho que le asiste  
segun la siguiente Ley, a cuyo D<sup>o</sup> se le expedirá  
la oportuna credencial, se le entregaran  
los documentos necesarios y se le abarcarán  
los gastos de viaje con cargo al Cajetillo  
correspondiente.

También acuerdan abarcar 15 pts al Mayor  
D<sup>o</sup> de la Virgen de los Remedios como Di-  
vina en el día de su Fiesto.

Se continuará el mismo D<sup>o</sup> Presidente



Asíto siete

Meo saber a la Corporacion que el Jefe de los  
Exerjos municipales habia presentado la di-  
mision del cargo el dia diez y siete del corrien-  
te, desde cuya fecha se encontraba vacante  
la Plaza, que a su juicio debia suprimirse,  
por considerar que gratificando en algo a  
los tres Exerjos municipales que quedaran, se  
suplia sobradamente el servicio. Entendidos  
los señores de lo expuesto por su Presidente,  
por unanimidad acuerdan: Que desde luego  
se suprima una plaza de Exerjo, y  
que con la economia que esto represente,  
se gratifique a los tres restantes por el aumen-  
to de trabajo y si ellos lo merecen, nombrando  
para Jefe a Diego Perez, Masera, por consi-  
derarlo sus circunstancias como el mas apto para  
dicho cargo.

Y por ultimo se presenta una Comision  
de Hacendados en este termino y vecinos de  
Fuentes de Leon, representados por D. Antonio

Donde se le conceda un camino  
que hay en el sitio Valle Lagar proximo a la Carre-  
tera a Puente de San. por un ser que es necesario  
para conducir a las fieras, puesto que los que  
tienen la servidumbre se pasan por aquel sitio.  
Donadas de las Madillas Bellido, Don' Donami-  
do de Bado y Budo de Diego Donno. no tienen man-  
nente en que se efectue dicha concesion. En  
terceros de los tres presentes de las mani-  
festaciones hechas por los peticionarios, por  
unanimidad, acuerdan: Que en primer ter-  
mino se hagan cumplir en la Alcaaldia  
a los tres vecinos antes expresados, para  
que manifiesten si es cierto que voluntaria-  
mente aceptan lo que proponen los vecinos  
de Puente de San, y de serlo, que pase la Comi-  
sion Rural para que sobre el terreno se  
verifique de la veracidad de lo dicho para que  
puedan referirse a la Comision para  
acordar despues lo que crea mas oportuno.

Lo mismo otros asuntos se que tra-  
tar y el Sr. Presidente levantó la  
sesion, firmandola con todos los au-



tanto a ella, de que yo el Sr. <sup>Estado solo</sup> ~~constituido~~ <sup>Antonio Ramo</sup>  
 Ayud. Luengo <sup>Coronado</sup>  
 Miranda  
 Diego Bellido  
 Manuel Casquete <sup>Bellido</sup>  
 Sr.

Señal del 30 de Abril de 1902

Sr. Presidente Limero Sr.

Alcalde

D. José Antonio Najero Medina

Concejales

" Enrique Ayuda Aparicio

Antonio Ramos Medina

Concejales

Elias Cardero Olaver

Rosendo Luengo Aguilar

Remaloto Rosendo Medina

D. José Oliva Blanco

Fernando Maya Aparicio

Gregorio Diaz Medina

En la villa de Segura de la Sierra  
 a treinta de Abril de mil novecientos  
 y dos, se reunió la Junta  
 acordada se reunieron en estas  
 horas Concejales los Sr. del  
 Ayuntamiento que al momento  
 se celebraron, todas bajo la pre-  
 sencia del Sr. Alcalde D. José  
 Antonio Najero Medina y a asis-  
 tencia del Sr. propio de la Con-  
 juración.

Por dicho Sr. Presidente se declaró  
 abierta la sesión pública y por el actuario se  
 leyó el acta de la anterior que fue aprobada y sujeta.  
 Seguidamente el Sr. Presidente, se puso:



Su ya estaban terminados los Duros públicos  
 estatados en la Lora para la venta de carnes,  
 por lo que procedia acordar en este Lora el alqui-  
 ler que se le habia de imponer a cada uno y uno  
 de adjudicarlo entre los Badajeros, pues aunque  
 la Excmo. municipal concedio a Francisco  
 Regia Novilla el senalado May con el numero uno,  
 este Duro lo tienen ratificado todas las demas  
 por lo que puede traer un conflicto entre las dos  
 personas, si no se procede en igual forma con  
 todas. Entendidos los Dros presentes de lo respu-  
 to por su Presidente, por unanimidad, acuer-  
 dan: que se verifique un sorteo entre los cuatro  
 Badajeros, adjudicandole a cada uno el que le  
 toque en suerte, teniendo la obligacion de abo-  
 nar diez fuertes mensuales por cada Duro.

No hubo otros asuntos de que tratar y  
 el Sr. Presidente levanto la sesion, firmandola  
 con todos los asistentes a ella, de que yo el Dro. secretario



Vazarro      Lyudo      Correo      Novilla  
 Luengo      Maya      Oliva      Diar  
 Bellielg      Moreno  
 Manuel Carqueute  
 Dros

Toto muse



Señal del 7 de Mayo de 1922

Tres asistentes

Numero siete

Alcalde

D. Luis Antonio Najera Medina

Consejeros

" Enrique Agudo Francisco

" Antonio Ramos Medina

Concejales

" Elias Cardero Alvarez

" Francisco Garcia Argo

" Fernando Maya Francisco

" Luis Oliva Blanco

" Arnaldo Marcos Medina

" Luis Miranda Agudo

En la villa de Leguna de Leon a siete de Mayo de mil novecientos veintey dos, siendo la hora acordada, se reunieron en estas Casas Comunitarias los D<sup>os</sup> del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Antonio Najera Medina y asistencia del D<sup>o</sup> propio de la Comunion.

En continuacion el Sr. Presidente declaró abierta la sesion publica y por el actuario se leyó el acta de la sesion anterior que fué aprobada y suscrita por todos los concurrentes.

Seguidamente el mismo Sr. Presidente

dió cuenta a la Corporación de la petición que hace Valeriano Lopez del Basso para que le socorran con el fin de marchar a Sevilla al curarse de la vista, acordando la Corporación socorrerlo con veinte y cinco pta=

Tambien por unanimidad acuerdan: Que del Hospital de quinteros se abarren al Dño del Ayuntamiento ciento veinte y cinco pta= para el viaje a Badajoz, Comisionado del Ayuntamiento para el juicio de saneamiento ante la Comisión Médica que tuvo lugar el día cinco del presente.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión firmándose de la cien todas los asistentes a ella, de que yo el Dño certifico -

	Agudo	Cordero	Ramirez
Luzenget	Maya	Oliva	Dier
Mamuel	Belliel	Jurado	
Fernando		Manuel Garguete	

Sesión del 14 de Mayo de 1922  
Sumario de la

Presidencia  
 Comente Dña. Noble  
 D. Enrique Agudo Aparicio  
 Contador  
 Esteban Ramos Medina

En la villa de Sagunto el  
 Día a catorce de Mayo de 1922

Tanto sea

Concejales sus señorías donde y sea, siendo la forma  
 D. Elias Cordero Agudo  
 D. Juan Miranda Agudo  
 D. Francisco Garcia Longo  
 D. Fernando Maya Espinosa  
 D. José Oliva Blanco  
 D. Gregorio Diaz Medina  
 D. Manuel Bellido Samaniego

acordada, se reunieron en esta  
 Casas Comunitarias los Señores  
 del Ayuntamiento que al momento  
 se expresan, todos bajo la  
 presidencia del Sr. Excmo.  
 D. de Matilde D. Enrique Agudo  
 Espinosa por ausencia del

procurador.

Seguidamente se dio cuenta de la petición  
 que hace Francisco Basero Samaniego, Pe-  
 rramo Maya Longo y Juan Salvador Verdura  
 para que sean incluidos en la lista de pobres,  
 acordando la Excmo. Corporación como usuali-  
 dad.

No hubo otros asuntos de que tratar y  
 el Sr. Excmo. levantó la sesión firmán-  
 dola con todas las autoridades a ella, de que  
 yo el Excmo. certifico -



Agudo Cordero *mirando* *Basero*

Luengo Maya José Oliva Diaz

Bellido *Garcia*  
 Manuel Basquete  
 Excmo

Seccion del 21 de Mayo de 1902

Tres asistentes

Alcalde

D. José Antonio Siquero Medina

Concejales

" Enrique Aguado Sarracín

" Antonio Ramos Medina

Concejales

" Elicio Borrero Salazar

" Francisco Garcia Longo

" José Herminda Aguado

" Fernando Reyes Sarracín

" José Oliva Blanco

" Gregorio Diaz Medina

" Manuel Bullón Domínguez

Quinto punto

En la villa de Segura de León a veinte y uno de Mayo de mil novecientos veinte y dos, reunido la Mesa acordada, se reunieron en estas Casas Concejales los Tres del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Siquero Medina y asistencia del Sr. Jefe propio de la Excmo. Ayuntamiento.

Seguidamente se leyó el acta de la Sesión anterior, que fué aprobada y suscrita por todos los concurrentes.

Anteriormente se procedió al sorteo de los Vocales que han de constituir la Junta municipal en el año económico actual, dando el siguiente resultado:

Seccion 1.<sup>a</sup>

D. Francisco Viegas Cortés

" Elicio Aguado Borde

" Elicio Medina Ortega

" Antonio Borde Medina



Tercio once

Sección 2.<sup>a</sup>

- D. Vicente Mauer, Melina
- " Francisco Regia Matute
- " Juan Amaro Largo
- " José Santiago Matute

Sección 3.<sup>a</sup>

- D. Manuel Matillas Aguado
- " Francisco Mauer, Deminguez
- " Agustín Deminguez, Melina
- " Manuel Eugenio Rubio

A cuyos D<sup>os</sup> se les hará saber su nombramiento por medio de Oficio credencial para que el día 28 del corriente a las doce de la tarde se presenten en estas Casas Económicas con el fin de juramentarse del cargo.

Todo referido al Sr. Presidente dio cuenta de la reclamación hecha por D. Diego Muriel y Lauer, en representación de su madre D<sup>a</sup> Dolores Lauer, barbejal, pidiendo se sean rebajados los censos que paga a estos Propios correspondientes a la Selva de Aguilar, por

través redimidos como lo acredita con la  
certificación que acompaña. Visto por el Ayuntamiento  
que justifica su reclamación, acuerdan dar de  
baja a la D<sup>ra</sup> Suma, en las cámaras de Aguilar,  
quedando solamente el carroplumante en el M.  
carnaval.

También por unanimidad, acuerdan: Dis-  
vincular a la Caja Regional de retiro sobre  
la suma de cinco mil quinientos pesos en el año ac-  
tual, y al Representativo provincial con quinientos  
pesos mensuales, cuya suma serán abonadas  
del Capítulo de Gastos =

Y por último acuerdan por unanimi-  
dad, proceder al cierre de los cinco puestos pú-  
blicos instalados en la Plaza para la venta  
de carnes y otras mercancías que no sean vendidas  
verificándose el cierre entre los cuarenta y ocho  
días, lo que dio el resultado siguiente =

- Quinto n.º 1 Rafael Torreses Bontem
  - " n.º 2 Manuel Arcejo Torreses
  - " n.º 3 Torvacio Benduro Guando
  - " n.º 4 En Blanco
  - " n.º 5 Francisco Mejia Novilla
- Señalando las condiciones para suspender el

Delgado

Todo dice

ocurrendo las siguientes: 1.<sup>a</sup> Cada arrendatario  
 ha de satisfacer mensualmente la suma de diez  
 pesos, siempre que realice ventas sin solo día.  
 2.<sup>a</sup> Cada vendedor puede hacer lo de carnes y  
 otras carnicerías, quedando prohibida la venta  
 de toda clase de cerdos: 3.<sup>a</sup> Los Puertos han  
 de estar bien aseados y cuidados, siendo todo  
 de obligación de los arrendatarios y: 4.<sup>a</sup> Los  
 que fallen a cualquiera de las tres condiciones an-  
 teriores, serán expulsados de sus respectivos  
 puertos, sin que pueda realizar ventas de  
 carnes de Pedro en ningún otro local.

No hubo otros asuntos de que tratar  
 y el Sr. Presidente levantó la sesión, firmán-  
 dola con todos los asistentes a ella, de que

yo el Sr. certifico



Rayarro Agudo

Ramos  
 Correo

Luengo Maya

omirando

Olivero Diez

Bellech

Jarvis

Manuel Baranda

Sr. D.

Deligencia y Luengo yo el Sr. para hacer constar



tar, que en el día de la fecha se hubo sesión  
por falta de asistencia de D<sup>os</sup> Concejales. Segun  
de Pan a veinte y ocho de Junio de mil novecientos  
veinte y dos, de que certifico -

Porquiste

Sevan del 4 Junio de 1922

D<sup>os</sup> asistentes Número diez

Alcalde

D. José Antonio Nájaro Medina  
Concejal

" Enrique Agudo Aparicio  
Concejales

" Blas Cardero Collares

" José Merceda Agudo

" Fernando Mayo Aparicio

" Lorenzo Sainzo Aguilar

" José Oliva Blanco

" Gregorio Lira Medina

" Manuel Bellido Sanguinero

En la villa de Segura de  
Pan a cuatro de Junio de  
mil novecientos veinte y  
dos, siendo la hora acordada  
se reunieron en estas Casas  
Constitucionales los D<sup>os</sup> del  
Ayuntamiento que al mar-  
gen se expresan, todos bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde  
D. José Antonio Nájaro Medina  
y asistencia del Sr. propio

de la Corporacion.

Acordaron se leyó el acta de la úl-  
tima sesión celebrada, que fue aprobada y  
suscrita por todos los concurrentes.

Se -



Tanto trae

quedamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion de la peticion hecha por Victoria Garcia Moya y otras, para que se asie el porm redondo, par estar substituido May para el lavado de ropas a que se destinia, acordando la Corporacion, que inmediatamente se limpie dicho Lom, para que puedan lavar ropas las vecinas que asi lo deseen.

Dio intermision el mismo Presidente dio cuenta de otra reclamacion que hacen Adonisa Moya, Dolores y otras, suplicando que por quien corresponda se practique un deslinde en el terreno concedido en las Plazas de Santa Maria a Benito Blanco Aguilar, para que deje libre el barriquito que atraviesa dichos Plazas, y puedan lavar sus ropas con libertad todas las vecinas que lo necesitan: acordados todos los Ptes de lo manifestado por el Sr. Presidente, acuerdan por unanimidad: Que pase la Comision Arenal a dichos Plazas de Santa Maria y

practique el deber de satisfacción y satisfacción  
después a esta explicación.

Y por último acordaron limpiar el camino  
que tiene su entrada en calle de Mesones y re-  
querir al vecino José Barrero Chaparro, para  
que se abstenga de arrojar aguas sucias por otro  
camino que sale a mencionada calle.

No hubo otros asuntos de que tratar  
y el Dr. Presidente levantó la sesión, firman-  
dola con todas las asistentes a ella, de que yo  
el Dr. certifico.



Vicario Agudo Cordero

Donato Lugo

Mirando

Francisco

Olivero Bellido

Diego Moreno

Alcázar

[Signature]

[Signature]

Manuel Barquero  
Dr.

Sesión del 11 de Junio de 1922.

Pres. asistentes

Limero Ouce

Alcalde

D. San Antonio Raposo Medina

Concejal 1.º

D. Enrique Aguado Aparicio

En la villa de Segura de la Sierra de  
Ouce de Junio de mil novecientos veinti-  
te y dos, reunidos en esta casa consue-  
tinal los señores del Ayuntamiento que p...

Concejales

- D. Elias Condoro Chavez
- " Jose Miranda Agudo
- " Lorenzo Ruenzo Aguilar
- " Jose Oliva Blanco
- " Manuel Mellesco Dominguez
- " Francisco Garcia Largo
- " Gregorio Diaz Medina

Folio catorce

al margen se expresan, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sr. Antonio Lafano Medina y asistencia del secretario propio de la corporacion.

Segundamente el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y ordeno al actuario diera lectura del Acta de la sesion anterior que fue aprobada y suscrita por todos los concurrentes.


A continuacion la Comision Rural, dijo: Que cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento en la sesion anterior, se habian personado en los Llanos de Santa Maria y terrenos concedidos a Donito Blanco Aguilar donde tiene construido un cerco de tejares y ladrillos, habiendo observado que efectivamente se confirma la denuncia, puesto que al cercar el terreno concedido, se ha apropiado parte del barranco publico y en el lado del Norte introduce mas de un metro en toda la linea, por lo que a juicio de la Comision, debe obligarse a este vecino a que destruya los muros construidos, dejando aquello en el ser y estado que siempre estuvo: El Ayuntamiento en su virtud, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, por unanimidad acuerda: Que resultando ciertos cuanto denunciaba el vecino, se mande a este desahuciarlo, segun se

comprueba con el informe que antecede, se ordena al  
Comite Blanco Aguilas la demolicion de las paredes  
del barranco y todo del Norte en el termino de ocho  
dias, pudiendo construir nuevamente por el sitio que  
fuerá señalado, y como castigo se le obligue a la lim-  
pieza del fin heredero Publico llamado Cero Medon-  
do, advirtiendole al mismo tiempo que se abstenga de  
prohibir el lavado de ropas en el antes dicho barranco.

Cambien por unanimidad acuerdan: Que  
del capitulo de Suprimentos se abonen cuarenta pesos  
a Fernando Figueroa Baranillo para que pueda compra-  
recer en el Hospital Militar de Carabanchel el aceite y sebo  
del corriente, con el fin de que sea reconocido por haberlo  
necesitado entre los Medicos de la Comision Mixta.

Y por ultimo acuerdan incluir en la lista de  
pobres de la Beneficencia Municipal al vecino de este pue-  
blo Manuel Moreno Ballesteros, domiciliado en calle  
Anabal.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente  
terminó la sesion firmandola con todas las asistencias  
a ellas de que yo el Sr. certifico -

 Erzavero Agudo Antonio. Karon  
Lunyo Dier Olivero Cordero mirando  
Francisco Gada Boya Bellido  
Manuel Basquero



Folio quince

Acta Extraordinaria de 18 de Junio de 1902  
Dios asistentes      Numero doce

Alcalde

D. Don Antonio Najarro Medina

Regentes

" Enrique Agudo Maricio

" Antonio Ramos Medina

Cancilleres

" Elias Cardero Chaves

" Jose Remedio Agudo

" Lorenzo Luengo Aguilar

" Dona Oliva Blanca

" Manuel Bellas Dominguez

" Francisco Garcia Lopez

" Gregorio Diaz Medina

En la villa de Segura de  
Leon a doce de Junio de mil  
noovecientos veinte y dos, siendo  
las doce, hora permitida en  
la Corporata de canonicatura,  
se reunieron los D<sup>os</sup> Regentes  
los que al margen se expre-  
san, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Don Antonio  
Najarro Medina y asisten-  
cia del Sr. Propio de la  
Parroquia.

Seguidamente el Sr. Presidente, expuso: Que como a  
los D<sup>os</sup> Cancilleres constaba, el objeto de la cano-  
nicatura era fijar definitivamente las cuantías del  
Municipio, pertenecientes al año de mil noove-  
cientos veinte y dos a veinte y tres, que estaban  
sobre la mesa con el dictamen emitido sobre

ellas por el Sr. Regidor Sindico. En su virtud  
 y previas las certificaciones pertinentes de la Ley, se  
 examinaron por los D<sup>os</sup> Concejales las cuentas  
 referidas y determinaron fijar el cargo en \$ 3.074  
 39 ct. y ~~de~~ data en 9 de Julio de 1894, resultando  
 una existencia de \$ 1.003' 16 centimos, acordando  
 al mismo tiempo se pasen las mismas con toda  
 su documentación a la Junta municipal para  
 su revision y censura, de conformidad con lo  
 dispuesto en el art. 165 de la Ley municipal, cum-  
 pléndose previamente lo dispuesto en el apar-  
 tado tercero de dicho articulo, por lo cual debe  
 darse previamente conocimiento al vecindario  
 por medio de bandos y edictos, a fin de que  
 cada vecino pueda presentar por escrito lo  
 que de ella se le oponga y oponer.

No hubo otras asuntos de que tratar  
 y el Sr. Presidente levantó la sesion, firman-  
 do con todos los asistentes a ella, de que yo el

Sr. certifico



Vazquez

Miranda

Maya

Agude

Conde

Morano

Luenjo

Garcia

Mamuel Barquete

Enio

Olivio Rana

Balle

Dier

Diez y seis

Junio del 18 de Junio de 1902

Dios asistentes

Diez y seis

Alcalde

D. Luis Antonio Aguirre Medina

Concejales

" Enrique Aguado Aguirre

" Antonio Ramos Medina

Concejales

" Elias Cardero Olvera

" Luis Merino Aguado

" Lorenzo Sando Aguilera

" Fernando Raza Aguirre

" Francisco Garcia Lopez

" Gregorio Diaz Medina

En la villa de Segura de San  
a diez y ocho de Junio de mil  
novecientos veinte y dos, siendo  
la hora acordada, se reunió  
por en estas Casas Concejales  
terciales los Dños del Ayuntamiento  
municipio que al momento se ocu-  
paban, todos bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Luis  
Antonio Aguirre Medina y  
asistencia del Sr. propio  
de la Corporación.

Continuación el Sr. Presidente dio cuenta  
a la Corporación de las manifestaciones hechas  
por el vecino de este pueblo Lorenzo Sando  
Montes, que pide ser incluido en la lista de  
padres de la beneficencia municipal, acordando  
a la Corporación sea incluido por ser padre  
de familia, y que se le repudien las expensas  
mas propiamente para que sea considerado como  
tal padre de familia.



unto otros asuntos de que tratar y el Sr.  
Presidente levanto la sesion, pronunciada con  
todos los asistentes a ella, de que yo el Sr. con

teficio -



Najarro Agudo Ramos

Enrivarado Moreno Luengo Diaz

Garcia Mayra Cordero

Olivia Bellich Manuel Barquente  
Srío

Sesion del 25 de Junio de 1942

Srío asistente Numero catorce

Acabó

S. José Antonio Najarro Medina

Concejales

- Elias Cardero Blaver
- Don Mercedes Agudo
- Arnaldo Moreno Medina
- Lorenzo Luengo Aguilar
- Gregorio Lora Medina
- Francisco Garcia Lopez
- Ferrnando Maya Floricio

En la villa de Jaguara de  
San Vicente y vicinos de su  
jurisdiccion, unidos y  
reunidos los doce, se reu-  
nieron en estas Casas Con-  
sistoriales las Srías del Ayuntamiento que al margen  
se expresan, todos bajo  
la prudencia del Sr. Alcalde  
de S. José Antonio Najarro  
Medina y asistencia del Srío

propio de la Corporacion.

Srío




Sete diez y siete

Dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y por el actuario se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada y suscrita.

Inmediatamente el Sr. Presidente supuso que había recibido un telegrama del Sr. D. Benigno de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz, en el que le ruega haga extensivo a toda la Corporación su agradecimiento así como a todas las personas que han intervenido en el expediente para la concesión de la Cruz de Beneficencia por los servicios prestados durante la epidemia de cólera que se desarrolló en este pueblo en el año de 1868. Externados todos los D<sup>os</sup> presentes de la manera antes expresada, por unanimidad acuerdan: Que se peticite al Sr. D. Manuel Medina Soto, por su triunfo al haber sido reconocidas sus meritos cuando se le concedió la referida Cruz de Beneficencia.

No.

Hubo otros asuntos de que tratar y el Sr.  
Presidente levantó la sesión, despidiéndola  
con todos los asistentes a ella, de que yo  
el Srío certifico.

 erayarro Agudo Conforro  
Lecugo Provens miranda  
Maya Diez Oliva  
Corcuete Quise  
Srío

Diligencia Laengo yo el Srío para hacer constar  
que el día dos del corriente no hubo sesión  
por falta de asistencia de Srío Quisejaca,  
por encontrarse atareado en las tareas  
agrícolas. Segura de San a tres de Julio  
de mil novecientos veinte y dos, certifico.

Corcuete  
Sesión del 9 de Julio de 1922  
Dos asistentes Numero quince

Mañabte  
D. Juan Antonio Navarro Madina  
Presiente  
" Enrique Lugo Aparicio

En la villa de Segura  
de San a nueve de Julio  
de mil novecientos veinte

Concejales

- " D. Elias Romero Calaveras
- " D. Luis Herminio Aguado
- " D. Fernando Reyes Manrico
- " D. Luis Oliva Blanco
- " Manuel Bullido Zambrano
- " Gregorio Diaz Medina
- " Lorenzo Lugo Aguilar

El día diez y ocho  
de mayo de 1881, siendo la hora  
acordada se reunieron en  
estas Casas Comunitarias  
los Señores del Ayuntamiento  
que al momento se celebraron  
los actos bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Luis Lugo  
y asistencia del Sr.

Don Mariano Medina y asistencia del Sr.  
Propio de la Compañia:

Por dicho Sr. Presidente se declaró  
abierta la sesion pública y por el ac-  
tuario se leyó el acta de la sesion celebra-  
da que fue aprobada y suscrita.

Seguidamente el actuario dió cuenta a  
la Compañia de una informacion  
entregada en el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia  
de este Partido a instancia de D. José María  
Diaz, de estas vecinas, sobre posesion  
de una casa en la calle de San Antonio  
de esta villa, que linda por su dorso  
entrante con la misma calle de San An-  
tonio, haciendo esquina por la izquierda  
con casa de D. Andrés Medina y Medina  
y separada con la calle de Merced, por su

22  
ciudadle por comparecer a su comercio Antó-  
nio Diaz Salgado, cuya información adena-  
da de derechos según carta de pago N.º 4.207,  
se encuentran anotada preventivamente  
en el Registro de la Propiedad de este  
Partido: El Ayuntamiento en su sesión  
y tenida en cuenta lo establecido en las  
Reales Ordenes de 14 de Marzo y Junio de  
1804, por unanimidad, acuerdan: Que con  
el primer apéndice que se confecciona se  
anillare la finca a nombre del refer-  
vante, y que de este particulas se se-  
pida certificación autorizada por el Sr.  
Alcalde, Regidor Sindico y Secretario para  
el uso de su derecho.

No habiendo otros asuntos de que tra-  
tar y el Sr. Presidente levantó la sesión,  
firmándola con todos los asistentes a ella,  
de que yo el Srto certifico -



Vayarro Agudo Elias Cordero  
Lugo Moreno Guardia  
Obispo Bellido Diaz  
Manuel Casquero



Título diez y nueve

Señal del 16 de Julio de 1922

Dios asistentes      Número diez y seis

Alcalde

D. José Mariano Rojas Medina

Consejales

" Enrique Agudo Maricón

Concejales

" Elias Cardero Colmenero

" José Mercedes Agudo

" Lorenzo Domingo Aguilar

" Francisco Garcia Longo

" Arnaldo Marcos Medina

Manuel Bellido Dominguez

" Gregorio Diaz Medina

En la villa de Segura de Don  
a diez y seis de Julio de mil  
novecientos veinte y dos, siendo  
la hora acordada se reunieron en estas Casas Consistoriales los D<sup>os</sup> del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Mariano Rojas Medina y asistencia del Sr. propio de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y para el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita.

Continuación el referido Sr. Presidente ordenó al actuario o sea informó a la Corporación de que ya estaba a disposición el Re-

2  
1  
Ayuntamiento de San Pedro, acordando que en esta sesión  
se estudie el medio de nombrar Recaudador de  
dicho Partido: Entendidos todos los D<sup>os</sup> pre-  
sentes de la manifestado por su presidente, por  
unanimidad, acuerdan: Que se publique un  
bando haciendo saber que hasta el día 15 del  
corriente se admiten solicitudes para el cargo  
de Recaudador, recogiendo el nombramiento  
a favor del vecino que ofrezca mas garantías.

Y por último acuerdan, que del Expediente  
de Presupuesto se abanen al Excmo. Ayuntamiento Municipal  
D. Cipriano Bergante, quinientas reales  
pta. para lo girado a Bodega, para que el Excmo.  
D. Juan Rodríguez, abane las rentas que  
son necesarias, rolleros de matraces de Aduana y  
Urbana y otras que han sido necesarias y  
sumas noventa y seis pta. sesenta y nueve  
cts. resto de lo compensado para soldar el importe  
de anual del Presupuesto del 1820 sobre los pa-  
gos realizados por cuenta del Ayuntamiento  
durante el año económico de 1819 a 1820, para  
lo cual se expediran los oportunos libramen-  
tos.

No hubo otros asuntos de que tratar  
y el Sr. Presidente levantó la sesión, por

Acta de

mandada con todos los asistentes a ella, de que  
no el Dto existio



Agudo Cordero  
Lorenzo Garcia  
Bellich Maya  
Manuel Berquate

Señal del 23 de Julio 1922

Dtos asistentes Numero diez y siete

Alcalde

D. José Antonio Navarro Medina

Concejal

" Gregorio Agudo Francisco

Concejales

" Elias Cordero Blanco

" José Mercedes Agudo

" Trinidad Maya Francisco

" Francisco Maria Largo

" Manuel Berquate Medina

" Manuel Bellido Dominguez

" Gregorio Decer Medina

En la villa de Segura de  
Don a veinte y tres de Julio  
de mil novecientos veinte  
y dos, siendo las doce, se  
reunieron en estas Casas  
Concejales los Dtos del  
Ayuntamiento que al man  
gen se expresan, todos bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde  
D. José Antonio Navarro Me  
dina y asistencia del Dto  
propio de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaró  
abierta la sesion pública y por el ac  
tuario se leyó el acta de la sesion anterior



que sea aprobada y suscrita por todos los concurrentes.

Equidistante el Dr. Presidente ordenó al actuario dar la lectura íntegra de la Sentencia del Dr. Subsecretar Civil de esta provincia, en fecha 24 del actual, inserta en el Boletín Oficial de 28 del mismo que trata del Expediente en favor de los sucesos del actual exemplares y de los que han cambiado de situación en los tres anteriores, lo que verificado y enterados todos los concurrentes se que era preciso nombrar un Comisionado para que represente a la Corporación en dicho acto, por unanimidad, acordaron: Que se nombre Comisionado al Oficial 2.º de la D.ª D. Luis Medina Delgado, a quien se le entregaran los documentos necesarios y la credencial para que pueda ser considerado como tal Comisionado, abandonándose el viaje con cargo al Excmo. y anticipo correspondiente. También por unanimidad, acordaron tutelar a D. Domingo Pérez, Membero



Tanto veinte y cinco

para que catalogue en las Molinillas y demas  
Edificios de este Ayuntamiento, cuantos Puntos necesi-  
te para conducir el fluido electrico desde  
el alumbrado dentro de la Poblacion, sin-  
pre que dichas Puntos se cataloguen de mane-  
ra que no impidan la libre comunicacion  
de personas y cosas =

Y por ultimo acordaron incluir en la li-  
sta de padres de la Beneficencia municipal  
al vecino de este pueblo Victoriano Perez, del  
Canto, domiciliado en calle Nueva =

No hubo otros asuntos de que tra-  
tar y el Sr. Presidente cerró la sesion,  
firmandola con todas las asistentes a ella,  
de que yo el Sr. certifico =

*Agustin Agudo Condese*  
*Garcia Luenga* *Procurador*  
*Manuel Baquero*  
*Bellicy*  
*Ugaya*

Sesión Extraordinaria del 23 Julio de 1922

Preses asistentes

Numero diez y ocho

Alcalde

D. Luis Antonio Najarro Medina

Regente

" Enrique Agudo Aparicio

Concejales

D. Elias Cardero Gallardo

" Luis Marinela Agudo

" Francisco Garcia Lopez

" Lorenzo Luengo Aguilar

" Fernando Maya Aparicio

" Luis Oliva Blanco

" Manuel Bellido Dominguez

" Arnaldo Moreno Medina

" Gregorio Diaz Medina

En la villa de Segura de

Don a veinte y cinco de

Julio de mil novecientos

veinte y dos, propia convocatoria al efecto, se reunió

por los Preses del Ayuntamiento

que al margen se copian,

tratos bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde D. Luis Antonio

Najarro Medina y asistencia

del Sr. Regente D. Enrique

Agudo Aparicio y asistencia

del Sr. Concejale D. Manuel

Bellido Dominguez y asistencia

del Sr. Concejale D. Arnaldo

Moreno Medina y asistencia

del Sr. Concejale D. Gregorio

Diaz Medina y asistencia

del Sr. Concejale D. Enrique

Agudo Aparicio y asistencia

del Sr. Concejale D. Manuel

Bellido Dominguez y asistencia

del Sr. Concejale D. Arnaldo

Moreno Medina y asistencia

del Sr. Concejale D. Gregorio

Diaz Medina y asistencia

el acta de la sesión anterior que fue aprobada y suscrita.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó al actuario que se manifestara los pliegos cerrados que se habían presentado con arreglo al edicto publicado para licitar la reconstrucción del Reparto de

1932

de  
de  
itos  
nvo.  
cunio.  
nto.  
proan.  
lucia  
tuto.  
aris  
de  
lyo  
vno.  
vno  
llo  
lado  
a lo  
lrit

Todo veinte y de

del año actual, y efectuando entrego seis  
que abonos, se vio pertenecian a D. Miguel  
Lopez, Agona, fidederos D. Cipriano Casquero  
Alba y D. Luis Parayal Caniego; D. Guaguin  
Lear, Avir, con garantía de D. Luis Navarro  
Medina y D. José María Medina Leroy; D. Manuel  
Mecilla Montero, fidedero D. Fernando Mu-  
tero Moya; D. Purificación Aguilar Blanco,  
garantizada por D. Luis Hernández Vique,  
D. Fernando Sanchez, Moya, fidederos Ma-  
riano D. Antonio y D. Antonio Moya Isordia,  
que lo garantiza D. Manuel Rey Baranillo,  
y D. Eduardo Medina Moya, y resuelto  
de la lectura de las cuentas, que la propo-  
sición mas ventajosa es la hecha por  
D. Fernando Sanchez, Moya, la Excmo.  
cien unánimemente acuerda nombrar al  
Recaudador del Ayuntamiento Bril del  
año actual, con los derechos y deberes ane-  
al cargo que se le confia, a cuyo D. se le

notificara' este acuerdo por medio de  
 oficio credencial para que pueda ser con-  
 siderado como tal Recaudador municipal

No hubo otros asuntos de que tratar  
 y el Sr. Excmo.te levantó la sesión, fir-  
 mandola con todos los asistentes a ella,  
 de que yo el Sr. certifico =



José María Agudal Contrero  
 María Luengo mirando  
 Noaya Bellido  
 Manuel Borquet

Diligencias La plango yo el Sr. para hacer constar  
 que el día treinta del actual no hubo sesión  
 por falta de asistencia de Sr. Encargado de  
 guerra de San a treinta y uno de Julio de  
 mil novecientos veinte y dos, certifico =

Segura del 6 de Agosto de 1922

Sr. asistentes Mil novecientos veinte y dos

Alcalde  
 D. José Antonio Navarro Medina  
Secretario  
 Enrique Agudo Marañón

En la villa de Segura de  
 San a seis de Agosto de  
 mil novecientos veinte y

D. El  
 " Fran  
 " Lu  
 " Lu  
 " Ma  
 " Seg

Setenta y tres



Concejales

- D. Elias Cardero Bravo,
- " Francisco Garcia Lopez
- " José Oliva Blanco
- " José Merceda Agudo
- " Manuel Bellido Domingo
- " Gregorio Díez Medina

dos, siendo la forma acordada, se reunieron en estas Casas Concejales los Dños del Ayuntamiento que al unanimes se expresan, todos bajo la presidencia del Sr. Alcal-

de D. José Antonio Navarro Medina y asistencia del Excmo. proprio de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta laesion pública y juró el actuario de cuyo el acta de la anterior que fué aprobada y suscrita.

Seguidamente el actuario dió lectura de una informacion instruida en el Juzgado de primera instancia del Partido de Sanidad de S.ª Maria de las Remedias de la Nueva Vizcaya de Badajoz, sobre posesion de las fincas siguientes:

1.ª Un solar al sitio de Segurido de siete terrenos, su cabida cuarenta y ocho años, situada con-

tierras, linda al Norte y este con olivar de  
Lorenzico Regia Santana, Sur con otro de  
Miguel Prolet y este con los de Norberto y Mari-  
co y Manuel Verdina -

2.<sup>a</sup> Una tierra con encinas y alcornoques al sitio  
de la Dehesa, que comprende las cercas llama-  
das del Loro y La Laguna, su cabida diez y ocho  
hectareas, sesenta y nueve areas y ochenta  
centésimas, linda al Norte con el camino de Ma-  
jorro y encinar de D. Juli' Diez, Garcia, al este  
con otra finca de encinas de Manuel y Blas de  
Saura, Benavente; al Sur con el camino de Juan  
Blanca y al Oeste con parcelas que fueron  
de la misma finca pertenecientes a D.<sup>a</sup> Mercedes  
y D.<sup>a</sup> Juana de la Hoya Sáez,

3.<sup>a</sup> Un olivar al sitio del Cuzco de la Hoya, su cabi-  
da una hectarea, sesenta y tres areas y veinte  
centésimas, linda al Norte con parcelas de D.<sup>a</sup>  
Juana de la Hoya Sáez, este con el camino de  
Valencia, al Sur con olivar de Miguel Demunquero  
y al Oeste con cerca de los Ballesteros

Las tres fincas descritas se poseen con  
plena posesion de su madre D.<sup>a</sup> Mercedes Sáez  
Lorans, segun consta en la informacion antes

Folio veinte y cuatro  
reproada, la que segun esta calificada  
en la misma, esta cuenta del Ayuntamiento  
de Derechos Reales, en virtud de haberse  
satisfecho por el concepto de Mercedia el  
Daca de D. Estre ultimo. El punto termino  
en cuenta lo establecido en las Reales Orde-  
nes de 14 de Mayo y Junio de 1824, por  
unanimidad, acuerda: Que en el primer  
Mandado que se expidiese se cumplan las  
fuerzas a nombre de la superintendente y que  
de este particular se le ocida certificacion  
autorizada por el Sr. Alcalde, Regidor Sindico  
y Secretario, para el uso de su derecho.

Continuacion el mismo Dico. dio cuenta  
a la Excmo. de otra representacion sus-  
tada en el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia del  
Partido, por D.<sup>a</sup> Lucila de la Cruz y  
sobre posesion de las fincas siguientes  
1.<sup>a</sup> Una casa en esta calle de Cochilleros, n.<sup>o</sup> 6. de  
ciento cincuenta y tres cuadradas de super-  
ficie, que linda por su derecha entrante  
con otra de D. Eduardo Casquete Alba, por  
la izquierda por la adquirida por el punto



para escuelas y hospital con casa de Francisco  
Moya León =

2.<sup>a</sup> Una tierra con cercas y Alcornocales al sitio  
de la Selva de siete terminos, que comprehende  
las cercas llamadas de la casa y retazo, su ca-  
lida diez y seis hectareas, setenta y cuatro áreas  
y cuarenta centáreas, linda al Norte con par-  
cias pertenecientes a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Remedios  
y D.<sup>a</sup> María de la Moya Paez, al este con cer-  
cas de Manuel y Estadio Sanchez, Paracumbé y  
con la misma parcia de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Remedios,  
al Sur con el camino de Buenavista y al Oeste  
con cercas de S. Francisco de Aba =

3.<sup>a</sup> Un sitio del Cerro de la Marca de siete terminos  
terminos, su calida son hectarea, setenta y una  
área y setenta y cuatro centáreas, linda al  
Norte con la parcia adjudicada a D.<sup>a</sup> María  
de la Moya Paez; al este con el camino de Valen-  
cia; al Sur con la parcia de D.<sup>a</sup> María de las  
Remedios de la Moya Paez y al Oeste con cer-  
ca de los Bustamante =

4.<sup>a</sup> Una fuente de tierra calera al sitio fuente San-  
gorda de igual termino, su calida tres hecta



Folio veinte y cinco

mas, setenta y seis áreas y cuarenta y cuatro  
reas, que linda al Norte con fincas corres-  
pondiente a D<sup>a</sup> Natalia de la Moya Paez;  
al Este con otra finca de Joaquin Rume-  
ro Sato; al Sur con la de Enrique Aguado  
Aparicio y camino de Buenavista y al Oeste  
con otra de D<sup>a</sup> Rufina Lorenzo

Las cuatro fincas anteriores se heredan  
con por herencia de su madre D<sup>a</sup> Natalia  
Paez, Lorenzo, segun se expresa en la alu-  
dida informacion, la que segun consta  
que se conserva en la misma esta cuenta  
del Presupuesto de Derechos Reales, por haberse  
sustituido por el concepto de herencia el  
de D<sup>a</sup> Dora Urbino: El Ayuntamiento tenien-  
do en cuenta lo establecido en las Reales Or-  
denes de 14 de Marzo y Junio de 1804, por  
unanimidad, acuerda: Que en el primer  
apendice que se forme se anulen las fin-  
cas a nombre de la informante, y que de  
este particular se le copia certificacion

autorizada por el Sr. Alcalde, Regidor Jefe  
y Secretario para el uso de su despacho

Acto seguido el mencionado Sr. Sec.

tuvo de otra información instruida en el  
Juzgado de 1.<sup>o</sup> Instancia del Partido a sabi-  
dud de D. Félix Medina y Medina como mari-  
do de D.<sup>a</sup> María de la Maya Paez, sobre po-  
sesión de las fincas siguientes =

1.<sup>a</sup> Una sueta de tierra calma al sitio de Fuente Bu-  
gorda de siete tercio, su cabida tres hectáreas  
setenta y seis áreas y cuarenta centáreas, que  
linda al Norte con terreno del Punto de la Cruz;  
al Este con finca de Joaquín Romero Soto;  
al Sur con finca perteneciente a D.<sup>a</sup> María  
de la Maya Paez; y al Oeste con otra finca  
de D.<sup>a</sup> María Romero =

2.<sup>a</sup> Una tierra con encinas y alcornoques al sitio  
de la Señera de siete tercio, que com-  
prende las cercas llamadas Casa y Cerca  
Blanca, su cabida trece hectáreas, cincuenta  
y dos áreas y cuarenta centáreas; linda al Norte  
con el camino de Najarro y tierra de Francisco  
Rubio Lopez; al Este con parte perteneciente  
a D.<sup>a</sup> María de las Remedios de la Maya Paez;

Tercio surtido en:

al Sur con otra porción de D<sup>a</sup> Josefina de la  
Nueva Paz y al Oeste con cercas de S. Fran-  
cisco Alta y olivos de S. Mateo Luis Bohorquez  
Ayudo -

3<sup>a</sup> Un olivar al sitio del Cerro de la Gloria, su ca-  
bida una hectárea, cincuenta arsas y veinte  
y siete centáreas; linda al Norte con olivares  
de Salicampo y Antonia Mejía; al Este con  
el camino de Palencia; al Sur con olivar por-  
tamente a D<sup>a</sup> Josefina de la Nueva Paz y  
al Oeste con cerca de las Ballestas.

Las tres fincas desahucadas pertenecen  
a su esposa por herencia de su madre  
D<sup>a</sup> María Paz Luano, según consta en  
la ya dicha inscripción, la que según  
consta que aparece en la misma, está en  
ta del Empuñato de D<sup>os</sup> Reales por  
haberse estos satisfechos por el concepto  
de herencia el 1<sup>o</sup> de Enero último: El Em-  
puñato terminado en cuenta lo subsistió  
en las Reales Ordenes de 14 de Marzo y Junio  
de 1874, por unanimidad, acuerda: Que en  
el primer expediente que se forme se uni-  
llamen las referidas fincas a nombre

de D. Leticia Medina y Medina como repre-  
sentante de su esposa D<sup>a</sup>. Natalia de la  
Maza Perez y que de este particular se le  
doyó la certificación en autaxiada por el Dr.  
Alcalde, Regidor Sindico y Secretarío para  
el uso de su domicilio -

No hubo otras asuntos de que tratar  
y el Dr. Presidente levanto la sesión fir-  
mandola con todos los asistentes a ella,  
de que yo el Srto. certifico -



Enojos Agudo Cardero Presidente

Luengo Garcia Dice

Bellido Maza Dice  
Manuel Corcuete Dice

Levan del 13 de Agosto de 1922

D<sup>os</sup> asistentes Numero veinte

Alcalde

D. Leticia Medina y Medina

Concejal

" Enrique Agudo Aparicio

Concejal

" Elias Cardero Calaver

" Jose Mercedes Agudo

" Francisco Garcia Lopez

En la villa de Laguna  
de Luna a trece de  
Agosto de mil novecien-  
tos veinte y dos, siendo  
las doce, se reunieron  
en estas Casas Concejales  
taxiales los D<sup>os</sup> del

D. D<sup>a</sup>  
" M<sup>a</sup>  
" S<sup>ra</sup>



Setenta y siete

D. José María Blanco  
" Manuel Bellico Zamora  
" Gregorio Díez Medina

Apuntamiento que al margen  
se expresan, todos bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D.

D. José Antonio Navarro Medina y asistencia  
del Excmo. Sr. propio de la Corporación.

Seguidamente, por orden del Sr. Pre-  
sidente, se ordenó al actuario dar fe de la redacción  
del acta de la sesión anterior, que fue apro-  
bada y suscrita por todos los concurrentes.

Acto seguido el Sr. Presidente, espuso:  
Que como ya saben todos los concurrentes  
se ha recibido en esta Alcaldía la Cruz de  
Benevolencia adquirida por suscripción  
popular para entregarse al Sr. D. Ma-  
nuel Medina Soto, Comisario de Badajoz,  
Cruz que se ha sido concedida por R.O. aten-  
diendo a las mercedes condecoradas cuando la  
epidemia de peste en este pueblo, creyendo de-  
bia acordarla la Corporación en esta sesión,  
cual ha de ser el día de la imposición: En-  
tonces todos los concurrentes, juraron

inmediat, acuerdan: Que por el Dr. Alcalde se haga  
una invitacion a todo el elemento oficial  
para que el dia quince del corriente concurran  
al teatro Victoria, a las seis de la tarde, y al  
publico en general se le haga saber por medio  
de lo que tambien queda invitado para el acto  
de la inauguracion de la Cruz, al muy digno  
Dr. Pavinio, como premio de los sacrificios  
hechos en favor de este secundario.


A continuacion el mismo Dr. Presidente  
ordenó al actuario para que se haga un informe de la  
situacion que dirige a esta Corporacion el  
Proyecto del establecimiento de un colegio  
que se proyecta crear en este pueblo con fines  
desinteresados al fin que beneficos, en la que  
pueden algun auxilio proporcionando el numero  
de alumnos que crea prudente, despues de bien  
entendidos y discutido el particular, por una  
comision, acuerdan: Que se auxilie al mencionado  
establecimiento con la cantidad necesa-  
ria para las enseñanzas de seis años  
o dos en la segunda, cuyos niños serán en-  
señados primeramente en las escuelas y  
que se consideren unas capacitadas, segun  
serán el primer año en el Colegio, que al

Dr.  
X. Pavi-  
" Juan  
" Juan  
" Juan  
" Juan  
" Juan  
" Juan  
" Juan

Total veinte y ocho

terminar el curso han de ser examinados  
 y los dos que mas se distinguen pasaran  
 a la segunda circunscripción. Los otros que  
 gozan de este beneficio han de ser de los  
 mas padres de la localidad.

No hubo otros asuntos de que tratar  
 y el Sr. Presidente levantó la sesión, fir-  
 mandola con todas las asistentes a  
 ella, de que yo el Sr. certifico


 Vayarro Agudo Miranda  
 Garcia Luengo  
 Bellicq Oliva Diaz  
 Manuel Borquete  
alcalde

Sesión del 20 de Agosto de 1922

Sres. asistentes      Numero veinte y uno

Alcalde  
 D. José Antonio Vayarro Medina  
Consejero  
 Enrique Agudo Aparicio  
Principales  
 " Elias Bertero Alvarez  
 " José Miranda Agudo  
 " Francisco Garcia Luengo  
 " José Oliva Blanco  
 " Manuel Bellido Luengo  
 " Gregorio Diaz Medina

En la villa de Sagunto de  
 España veinte de Agosto de  
 mil novecientos veinte y  
 dos, siendo las doce, se  
 reunieron en estas Casas  
 Consistoriales los Sres. del  
 Ayuntamiento que al man-  
 dar se expresan, todos dijo



la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio  
Vazarro Medina y asistencia del Sr. Jefe  
de la Compañía.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abier-  
ta la sesión pública y por el actuario se  
leyó el acta de la anterior, que fué aproba-  
da y suscrita por todos los concurrentes.

Continuación el Sr. Presidente, man-  
ifestó: Que en el día de ayer se habían pre-  
sentado los obreros de esta villa pidiendo  
trabajo para poder mantener a sus respec-  
tivas familias: En virtud de todos los conse-  
jos, por unanimidad, acuerdan: Que  
mientras los señores municipales lo permi-  
tan, se suspenda en el arreglo de las caminos  
vecinales y otros trabajos que redunden  
en beneficio del vecindario, dando principio  
desde mañana R. S.

No habiendo otros asuntos de que tratar  
y el Sr. presidente leyó la sesión, fir-  
mándola con los asistentes a ella, de que  
yo el Sr. Jefe certifico -



Vazarro Agudo Miranda Luengo  
García Oliva Bollich Diez  
Manuel Casquete  
Año 1881

D. Juan  
" Juan  
" Juan  
" Juan  
" Juan  
" Juan  
" Juan  
" Juan  
" Juan  
" Juan



Sete y veinte y cinco

Señal del 27 de Agosto de 1922

Señal de los señores Señores Señores

- Señal de los señores
- Señal de los señores Señores Señores
  - Señal de los señores Señores Señores
  - Señal de los señores Señores Señores
  - Señal de los señores Señores Señores
  - Señal de los señores Señores Señores
  - Señal de los señores Señores Señores
  - Señal de los señores Señores Señores
  - Señal de los señores Señores Señores

En la villa de Segura de  
 Señal de los señores Señores Señores  
 de mil novecientos veinte y dos,  
 siendo la hora acordada, se  
 reunieron en estas Casas Con-  
 sistoriales los Señores del Ayuntamiento  
 que al margen se expresan,  
 todos bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde Sr. Señal de los señores  
 Señores Señores y asistencia del Sr. propio de

la Corporación.  
 Por el Sr. Presidente se declaró abierto  
 la Sesión pública y por el actuario se leyó el  
 acta de la Sesión anterior que fue aprobada  
 y suscrita por todos los concurrentes.  
 Seguidamente el Sr. Presidente hizo sa-  
 ber a la Corporación que contenían las

obras empleadas en las canchales necesarias  
acordando la Expensación que continúan  
las obras canchales.

Acordando en el mismo Sr. Presidente  
ordenar al actuario don Teodoro de Sarracín y  
su familia instruida en este Juzgado municipal  
a instancia de don Francisco Pedro Sarracín, de estos  
vecinos, sobre posesión de una tierra con cua-  
renta y ocho áreas y veinte y nueve centia-  
reas al título de la Matanza de este término, que  
linda al este con finca de Manuel Inguiondo  
Mendoza, al Sur con finca de don Francisco  
Matute Chaves, al Norte con finca de Luis Aguilar  
Loraino y al Oeste con finca de don Juan de  
Santa Olla, perteneciente por compra  
al Sr. finca Juan Ojeda Sarracín, cuya inscrip-  
ción abogada de derechos en 27 de Mayo  
de 1790, según carta de pago n.º 160, se encuentra  
inscrita preventivamente en el Registro de  
la Propiedad de este Partido. El Ayuntamiento  
en su virtud, y dando en cuenta lo co-  
ntratado en las R. O. de Ms. de Mayo y Junio  
de 1794, por unanimidad, acuerda: Que en  
el primer expediente que se forme, se cumpla

Deleg

Don  
D. Juan

Lotto de compra

so la finca a nombre del informante, y que  
 de siete particular se le copida certificacion  
 autorizada por el Sr. Alcalde, Regidor Judio  
 y Secretario para el uso de su derecho.

Lo vido otras cuentas de que tra-  
 tar y el Sr. Presidente levanto la sesion,  
 firmando la presente con todos los asistentes a ella,  
 de que yo el Sr. Judio certifico =

M. J. Vozarro      Agudo Cervero  
 Oliva      miranda  
 Luengo      Manuel Bellich  
 Dico

Manuel Proquente



Delegancia La Junco yo el Sr. Judio para hacer cuenta  
 que los dias 3 y 10 del actual no hubo se-  
 sion por falta de asistencia de los Srs. Con-  
 regales. Segura de Leon a once de Setiembre de  
 mil novecientos veinte y dos. certifico =  
 Proquente

Segura del 17 de Setiembre de 1902

<u>Sres asistentes</u>	<u>Numero veinte y tres.</u>
Alcalde	En la villa de Segura de Leon a diez y siete de Setiembre de
D. Dase Antonio Vozarro Rodina	

Comité  
D. Enrique Agudo Mancero  
Concejal  
" Blas Cardero Alvarez  
" José Norinda Agudo  
" Lorenzo Lugo Aguilar  
" José Oliva Blanco  
" Manuel Bellido Lugo  
" Gregorio Díez Medina

un momento veinte y dos,  
sabiendo la hora acordada se  
reunieron en estas Casas Con-  
sistoriales los D<sup>os</sup> del Ayuntamiento  
que al margen se expresan,  
todas bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. José Antonio  
Nájera Medina y asistencia  
del D<sup>o</sup> propio de la Corpora-  
ción.

Seguidamente el Sr. Presidente, espuso: Que  
al rectificar el camino para entrada de carre-  
tes en esta población, se hace necesario expro-  
piar una faja de terreno en un cerado del  
vecino de este pueblo D<sup>o</sup> Juan Blanco,  
para dar ensanche al mencionado camino.  
Examinados los concurrentes de lo expuesto, por  
el Sr. Presidente, por unanimidad, acordaron  
que por el Sr. Alcalde se hagan las gestiones  
necesarias para conseguir la cesión del  
terreno que estime necesario y efectivo. Las  
pagas de los costos que origine la cesión.  
La cesión.

Acordándose el D<sup>o</sup> dio cuenta a la Cor-  
poración de una información instruida  
en este D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Municipal a instancia de



Sete treinta y uno

Dulciani Camillo Larros, de estas vecinas, sobre posesion de un alvar de quince areas cincuenta y cuatro centareas el sitio del Cerro de la Marca de este termino, linda al este con camino de su nombre, al Sur finca de Damián David Ledesma y otro, al Oeste la de Eusebio cacion Blanco Surrater y al Norte la de Angel Dominguez y otros, perteneciente por compra a la May finca Damián Rosas Sanchez, cuya informacion abanderada de derechos segun carta de pago n.º 108, se encuentra anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad de este Partido. El Ayuntamiento en su sesion y terminado en cuenta lo establecido en las Reales Ordenes de 14 de Marzo y Junio de 1884, por unanimidad, acuerda: Que en el proximo Apellido que se forme se anulle la finca a nombre del informante y que de este particular se le capida certificacion autorizada por el Sr. Alcalde, Regidor D. Juan

y Secretario para el uso de su despacho.

No habiendo otros asuntos de que tratar  
y el Sr. Presidente levantó la sesión fir-  
mandola con todas las asistentes a ella,  
de que yo el Sr. Secretario certifico -



Erasmio Agudo

Tonio Romero

Conde

Miranda

Josi

Bellido

Manuel Banguete

Sesión del 24 de Setiembre de 1922

Dios asistentes      Número veinte y cuatro

Alcalde

D. José Antonio Navarro Medina

Comisario

D. Enrique Agudo Aparicio

Concejales

D. Elias Cordero Estaver

D. José Miranda Agudo

D. Fernando Maya Aparicio

D. Manuel Bellido Samaniego

D. José Oliva Blanco

D. Gregorio Lier Medina

En la villa de Laguna de Duero  
a veinte y cuatro de Setiembre de  
mil novecientos veinte y dos,  
habiendo las doce se reunió en  
esta Sala de Sesiones los  
Dios del Ayuntamiento que al  
manera se expresan, todos de  
yo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. José Antonio Navarro Medina  
y asistencia del Sr. propio  
de la Excmo. Corporación.

En el Sr. Presidente se declaró a puerta  
la sesión pública y por el actuario se leyó el

folio treinta y dos

acta de la anterior que fué aprobada y suscrita  
por todos los concurrentes

Seguidamente el actuario dió cuenta a la  
Exparación de una información suscitada  
en este Ayuntamiento municipal a instancia de  
Diego Madalao León, de estos vecinos, sobre po-  
sesión de una casa n.º 13 de Colono en la calle  
Camdenas de esta villa que ocupa cien metros  
cuadrados de superficie aproximada y linda  
por su derecha entronco con la de Francisco  
Serría Quela, por la izquierda con la de Simón  
Rey Lopez y por la espaldada con caseril de la  
de Antonio Terranades, Sanctimo, perteneciendo  
de por compra a Sebastián Serría Melito, de  
esta misma localidad, cuya información  
abogada de derechos según carta de pago  
n.º 435, se encuentra anotada y inscrita  
en el Registro de la Propiedad de  
este Partido: el Ayuntamiento en su virtud  
y teniéndolo en cuenta lo estatuyó en las Reales  
Cédulas de 14 de Marzo y Junio de 1884, por una-  
nidad, recuerda: Que en el primer Oficio  
dice que se faxen se anular la finca a  
nombre del informante, y que de este man-



tecurar se le repida certificación en contrario  
por el Sr. Presidente N. de Madal, Regidor  
y Secretario para el uso de su derecho

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión  
proximable con todos los asistentes a ella  
de que yo el Sr. certifico =

M/ Hecho de firmar este acta los Srs. del Ayuntamiento ordenan se tome el acuerdo siguiente

Acto seguido el Sr. dio cuenta a la Corporación de una información instruida en este Juzgado municipal a instancia de D. Juan Baranillo Bellido, de estas vecinas, sobre posesión de una casa n.º 19 de Asunción en la calle Nueva de esta villa, con sesenta metros cuadrados de superficie aproximada y linda por su derecha con casa de D. Juan Baranillo Bellido Dominguez por la izquierda con casa de Diego Baranillo y espaldas con posesión de D. Francisco de Alba, perteneciente por compra a D. Juan Baranillo Dominguez, vecino que fue de esta localidad, cuya información, adunada de otros según consta de pago n.º 386, se encuentra insertada precedentemente en el Registro de

D. de



Texto tramitado

la Propiedad de este Estado. El Ayuntamiento en su virtud y teniéndolo en cuenta lo estatuyó en las Reales Cédulas de 14 de Mayo y Junio de 1884 por unanimidad, acuerda: Que en el primer Apéndice que se forma se añada la finca a nombre del infrascripto, y que de este particular se le expida certificación autorizada por el Sr. Comisario 1.º de Alcalde, Regidor Indico y Excmo para el uso de sus derechos.

Lo acordado mandamos y firmamos,

de que certifico



Vazarro

Agude Ramon

Condere

miranda

Bellido

Oiva

Manuel Barquero

Segura del 1.º de Mayo 1902

Excmo. Ayuntamiento Número veinte y cinco

Alcalde

D. José Antonio Vazarro Condere

En la villa de Segura de

Consejeros

D. Enrique Aguado Alvarado

" Antonio Ramos Medina

Concejales

" Elias Cardero Alvarado

" Jose Merino Aguado

" Jose Oliva Blanco

" Manuel Bellido Dominguez

Don a primero de Octubre  
de mil novecientos veinte  
y dos, siendo la hora acer-  
cada, se reunieron en estas  
Becas Consistoriales los señores  
del Ayuntamiento que al man-  
damiento se expresan, todos bajo

la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Antonio  
Nájera Medina y asistencia del Sr. Propio  
de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró  
abierta la sesión pública y por el actuario  
se leyó el acta de la sesión anterior que  
fue aprobada y suscrita.

Acordando el Sr. Presidente ordenó  
al actuario de la escritura de la solicitud  
presentada por D. Fernando Sanchez, leyer  
en replica de que se coloque un letrero  
en la calle de Cardenas proximo a la casa  
de Fernando Medina Cardena, donde ha  
estado anteriormente para evitar que  
aquello sea un foco de infección. En este  
todas las señas presentadas de lo anteriormente  
expuesto, por unanimidad, acuerdan: Que

se coloque un Aguardero de mayor tamaño  
en el sitio indicado para evitar los malos  
olores y salidas de humos tan nocivos a  
la salud como dice el Dr. Reyes


Seguidamente el actuario dio cuenta a la Corporación de una información instruida en  
este Juzgado municipal en el año de 1919  
a instancia de Esteban Ramón Ramos de  
estos vecinos, sobre posesión de una peque-  
ña casa número sesenta y seis de la calle  
Andrés de esta villa, que ocupa una super-  
ficie aproximada de sesenta y ocho metros  
cuadrados, y linda por su derecha con terreno  
y por la espalda con casa y cercado de Do-  
mingo Brevio Ramos y por la izquierda con casa  
de los herederos de Domingo Lorenzo Pardejo,  
prestracionales por compra a Manuel Brevio  
Ramos, cuya información abarcada de  
derechos en 21 de febrero de 1919, según  
cuenta de pago n.º 1465, se encuentra inscri-  
ta preventivamente en el Registro de la Pro-  
piedad de este Cantón. El Ayuntamiento  
en su virtud y teniendo en cuenta lo esta-  
blecido en los Reales Decretos de 14 de marzo

y Junio de 1882, por unanimidad, acordó:  
que en el primer Oficio que se faxure  
se amillare la finca descrita a nombre del  
interesante y que de este levantado se le co-  
pida certificación para el uso de su derecho.

Tambien acuerdan: Que se manden con-  
feccionar tres Copias para entregárselas  
a los Jueces municipales -

Y por ultimo acuerdan, que del Ca-  
pitulo de Inyentados, se abanen veinte trau-  
ta y dos por cincuenta cto a la viuda del que  
fue Srío de este Ayuntamiento D. Bartolomé Hidalgo,  
resto de cuanto se le adeuda de la Dama  
correspondiente al año de 1818 y 1819.

No hubo otros asuntos de que tratar  
y el Sr. Presidente levantó la sesion, firman-  
dola con todos los asistentes a ella, de que  
es el Srío certifico -

  
Nájera Agudo <sup>Menor</sup> Cordero Miranda  
García Circo Dur  
Bellicy Manuel Barquero

Feligencias La Pango yo el Srío para hacer constar,  
que el día ocho del actual me hubo sesion y por

D. Juan  
" Enrique  
" Baltasar  
" Elia  
" Juan  
" Juan  
" Juan  
" Greg



Latv. trīsdesmit un pieci

Acta de asistencia de D<sup>os</sup> Carcejales. Segura de  
Lana a nueve de Octubre de mil novecientos veinte  
y dos, certifico =

Carqueje

Señan del 15 de octubre de 1922

D<sup>os</sup> asistentes Número veinte y seis

Alcalde

D. José Antonio Najero Medina

Concejal

" Eusebio Aguado Aparicio

" Antonio Ramos Medina

" Eneas Cardero Chaves

" José Mercedes Aguado

" Francisco Garcia Soto

" José Oliva Blanco

" Gregorio Díez Medina

En la villa de Segura de Lana a  
quince de Octubre de mil nove-  
cientos veinte y dos, siendo la hora  
acordada, se reunieron en estas  
casas consistoriales los D<sup>os</sup> del  
Ayuntamiento que al usarse  
se expresan, todos bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. José  
Antonio Najero Medina y asis-

tencia del D<sup>o</sup> propio de la Excmo. C<sup>o</sup>.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abier-  
ta la sesión pública y por el actuario se leyó  
el acta de la sesión anterior que fue aprobada  
y suscrita.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó al actua-

no suya Tectura de la carta que por segunda  
vez le dirige D. Benito Blanco Aguilar, resumiendo  
causado a todas las deudas que tiene en el  
terreno de tejidos y ladrillos que posee en los Hu  
nos de Santa Maria, asi como de todas las casas  
hechas en construcciones de paredes y casa, por  
serle imposible la administracion de aquel  
terreno. Enterados todas las circunstancias de  
contenidos de esas citadas cartas, por unanimi  
dad, acuerdan: Que desde hoy queda dicho  
terreno y terreno por cuenta del Ayuntamiento,  
y que este acuerdo se le haga saber al interesado  
por medio de oficio duplicado, para que <sup>previo</sup> firmen  
uno de ellos y quede archivado en el de este Ayuntamiento.

Y por ultimo acuerdan: Que del Ayuntamiento de San  
Sebastian se abonen a D. Eduardo Carquente elha  
ciento noventa y ocho reales por el alquiler de la casa  
que ha ocupado hasta hoy D. Casimiro Sorrate  
Borja, Ministro de Minas; a D. Juan Manuel Duran Lo  
pez cuanto pueda importarle el alquiler de  
la casaca habitada por D. Jose Eugenio Borromeo  
Ministro de Minas y a D. Blas de Serrano y Se  
rrano, el alquiler de las salas que ocupa la es  
cuela de Minas a cargo de D. Jose Eugenio Borromeo  
No hubo otros asuntos de que tratar y

Diligencia

D. Duran

Duran

Duran

Duran

Duran

Atala treinta y seis  
el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando la  
con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr. D.º



certifico  
erajarro Igudo Loro Duro

Faci miranda

Bellich y *[signature]*

*[Signature]*

Manuel Carquero  
D.º

Diligencia de la purga yo el Sr. D.º para hacer constar, que  
el día veinte y dos no hubo sesión por falta de  
asistencia de tres Concejales. Segura de Sierra a  
veinte y tres de Octubre de mil novecientos veinte  
y dos, de que certifico =  
Carquero

Lección del 29 Octubre de 1922

D.ºs asistentes Número veinte y siete

Alcalde

D.º Don Antonio Navarro Medina

Benemérito

Don Enrique Igudo Aparicio

Concejales

Don Elias Cardero Chaves

Don Jaci Miranda Igudo

Don Jaci Oliva Blanco

En la villa de Segura de  
Sierra a veinte y nueve de Oc-  
tubre de mil novecientos vein-  
te y dos, siendo la hora acer-  
dada, se reunieron en estas Ca-  
sas Consistoriales los D.ºs del  
Ayuntamiento que al ser por



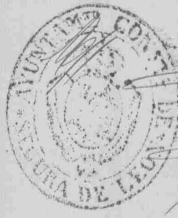
D. Gregorio Lleras Medina se expresan, todos bajo la firma  
de Manuel Bellido Zambrano, y asistencia del Sr. Alcalde D. José  
Antonio Navarro Medina y asistencia del Sr. pro-  
pio de la Concepción.

Acordándose el Sr. Presidente ordenó al  
actuante para lectura de una suplicación sus-  
crita en este Juzgado municipal a instancia  
de Antonia Bradellas Aguilar, de estas vecinas, so-  
bre posesión de una casa, número veinte y tres  
de Sobrino en la calle de Libertades de esta villa,  
que ocupa diez y ocho metros cuadrados de su-  
perficie aproximada, y linda por la derecha, in-  
quierda y espalda con otra de José Antonio de la  
Lanza, perteneciente por compra a Manuel  
Bradellas Zambrano, de esta misma vecindad,  
cuya suplicación abogada de derecho según  
carta de pago n.º 183, se encuentra inscrita  
prelativamente en el Registro de la Propiedad  
de este Partido: El Ayuntamiento en su virtud,  
y teniendo en cuenta lo establecido en las Reales Or-  
denes de 14 de Marzo y Junio de 1874, por unanimi-  
dad, acuerda: Que en el primer oficio  
que se forme, se cumplan la finca a nombre  
del suplicante, y que de este particular se le  
expida certificación a la interesada autorizada  
por el Sr. Alcalde y Regidor Judicial para el uso  
de su derecho.



Setenta y siete

Muchos otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion, firmandola con todos los asistentes a ella, de que yo el Dr. certifico



Agustin Aguirre Condado  
Agustin Aguirre Condado  
Olivero  
P. B. Bello  
Mouino

Manuel Parquinte

Sesion del 5 de Setiembre de 1902

Tres asistentes Setenta y ocho

- Alcalde
- D. Jose Antonio Aguirre Medina
- Consejeros
- Enrique Aguirre Aguirre
- Consejal
- Elias Banderas Alvarez
- Jose Merinola Aguirre
- Jose Oliva Blanco
- Manuel Bello Aguirre
- Agustin Lier Medina
- Francisco Garcia Lopez

En la villa de Segura de Leon a cinco de Noviembre de mil novecientos y dos, siendo las doce, se reunieron en estas bandos Comisionales los Dros del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Antonio Aguirre Medina y asistencia del Dr. propio de la Corporacion.

Por

Dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública, y por el actuario se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada y suscrita.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó al actuario leer cuenta a la Comparación de la solicitud presentada por Felicitiana Maya Brumado, pidiendo su inclusión en la lista de padres de la beneficencia municipal, acordando la Comparación de su inclusión por ser padre de salubridad.

No hubo otros asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando la con todas las asistencias a ella, de que yo el Sr. Secretario certifico =



exajarro	Ramón	Contero
Luengo	Jarvis	Bellieb
Provino	Dur	mirando
	Manuel Perquero	Olivera

Levan el 16 de Setiembre de 1922

Dios asistentes

Numero veinte y nueve

Alcalde

D. José Antonio Najera Medina  
Ceminto

Enrique Jueda Maricán

En la villa de Segura de la Sierra a doce de Noviembre de mil novecientos veinte y dos, siendo las doce, se reunieron en sesión pública

S. Elean  
" José M  
" José C  
" Tronco  
" Gregor  
" Manuel

Concejales

D. Elias Cardero Chaves  
D. Jose Maranda Ayuda  
D. Jose Oliva Blanco  
Francisco Garcia Largo  
Gregorio Lier Medina  
Manuel Bellido Dominguez

Comisarios <sup>del Sr. D. Juan de los Rios del Puerto</sup>

que al surgir se represen. todos  
bajo la presidencia del Sr. D. Juan de los Rios  
D. Jose Antonio Sajarro Medina  
y asistencia del Sr. D. Juan de los Rios  
la Exoneracion.

Dicho Sr. Presidente se declaro  
abierta la sesion publica y por el actuario se  
leyo la anterior que fue aprobada y presentada  
continuacion el actuario dio lectura de  
una solicitud presentada por Manuel Garcia  
Espasandini de estos sucesos en la que pide ser  
incluido en la lista de padres de la parroquia  
municipal recordando la Exoneracion sea en-  
cluido por ser padre de comunidad.

No hubo otros asuntos de que tratar  
y el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando  
solo con todos los asistentes a ella, de que yo el

Sr. D. Juan de los Rios certifico =



Sajarro  
Javier  
Bellido  
Oliva  
J  
Manuel Barrantes  
Sr. D.  
Barros  
Miranda Covarr  
Luengo  
Amoroso  
Dice  
J

Señal del 19 de Febrero de 1902

Dios asistentes

Numero treinta

Alcalde

D. José Antonio Navarro Medina

Concejales

" Enrique Agudo Aparicio

Conceptales

" Elias Cardero Calvo

" José Mercedes Agudo

" José Oliva Blanco

" Francisco Barria Lopez

" Gregorio Diaz Medina

" Manuel Bellido Zambrano

En la villa de Segura de Lara a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos veinte y dos, siendo las doce, se reunieron en estas Casas Consistoriales los D<sup>os</sup> del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Navarro Medina y asistencia del Sr. Propio de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se

claro abierta la sesion publica, y para el actuar se leyó la contestacion que fue aprobada y suscrita.

Acto seguido el infrascripto dio cuenta de lo solicitado presentado por el vecino Santiago [?], pido que fide su inclusion en la lista de [?] de la beneficencia municipal, recordando la [?] racion su inclusion, por estar reconocido que es padre de familia.

Los demas otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion que firmo con todos los asistentes a este acto

Dios

Ma

D. José

"

" Enrique

"

" Elias

" José

" José

" Francisco

" Gregorio

" Manuel



Setenta y uno

de que yo el Sr. certifico

W. Jajarro ~~opirondo Ramos~~  
Lorenzo ~~Cordero Moreno~~  
Bellido ~~Garcia~~ Oliva  
Manuel Parquero ~~Dion~~

Señan del 26 de Noviembre de 1922

Tres asistentes Numero treinta y uno

- Alcalde  
D. Lase Antonio Javier Medina
- Secundante  
" Enrique Agudo Marcio
- Concejales  
" Elias Cordero Chaves  
" Lase Mercedes Agudo  
" Lase Oliva Blanco  
" Francisco Garcia Lopez  
" Gregorio Leon Medina  
" Manuel Bellido Dominguez

En la villa de Jajarro de Lase a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos veinte y dos, siendo las doce se reunieron en estas Casas Comunitarias los Tres del Ayuntamiento que al momento se comparecieron todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lase Antonio Jajarro Medina y asistencia del Sr. propio de la Corporacion

Los señados Sr. Presidente se declaro abierta la sesion publica y por el actuario se leyó la anterior que fue aprobada y reunida

presentados los concurrentes.

En intermision se dio lectura de las solicitudes presentadas por Jose Ramon Bellido Mantilla y Diego Luengo Maxicio, ambos de esta localidad, en las que piden ser incluidos en la lista de padres de la escuela municipal, acordando la Comision sean incluidos por ser padres de alumnos.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Excmo. levanto la sesion, firmando con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr. Secretario =



Najarro

Barras

Conde

Luengo

Garcia

Bellido

Amador

Dir.

Comandante

Olivas

Manuel Parquete

Srio

Diligencia y Luengo yo el Sr. Secretario para hacer constar, que el acta de la sesion de este dia consta en el libro de sesiones de la Junta municipal. Segura de Leon a tres de Diciembre de mil novecientos veinte y dos, de que certifico =

Parquete

Dios  
M  
D. Jose M  
B  
" Enrique  
" Blas  
" Jose M  
" Jose  
" Francisco  
" Enrique  
" Manuel

Folio cuarenta

Sesion del 16 de Diciembre de 1908

Dios asistentes

Numero treinta y dos

Alcalde

D. Jose Antonio Navarro Medina

Concejal

" Enrique Agudo Garcia

Concejales

" Elias Cardero Chaves

" Jose Maximiliano Agudo

" Jose Oliva Blanco

" Francisco Garcia Longo

" Gregorio Diaz Medina

" Manuel Bellido Samaniego

En la villa de Segura de Luna a  
diez de Diciembre de mil novecien-  
tos veinte y dos, siendo las doce  
se reunieron en estas Casas Con-  
sistoriales los D<sup>os</sup> del Ayuntamiento  
que al unanimes se expresaron, todos  
pajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Jose Antonio Navarro Medina  
y asistencia del D<sup>o</sup> propio de la  
Corporacion.

Seguidamente se leyó el acta de la última  
sesion celebrada, que fue aprobada y suscrita  
por todos los concurrentes.

Inmediatamente el Sr. Presidente dió  
cuenta a la Corporacion de haberse terminado  
el Puente construido en el sitio llamado Puente  
Niego para entrada de carruajes a la pobla-  
cion, acordando la Corporacion, que se in-  
icie la consagracion para ello, se haga en el Ex-  
puesto que ha de formarse para el año de  
1909 a 1911.

En



hien por unanimidad, acuerdan: Que se adonen  
 a Agustín León Rubio, de estos vecinos, cinco  
 pesos, como indemnización por haberse ma-  
 tado una mula en una cámara de custodia por  
 orden de la Jexporación.

No hubo otros asuntos de que tratar y  
 el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando la  
 con todas las asistentes a ella, de que yo el Sr. D.  
 certifico =



Hojas Ramos Cordero  
 miranda  
 Enrique García y Ullrich  
 D. José Oliva  
 Manuel Parquet

Segura de Tormes a 17 de Diciembre de 1922

D.ºs asistentes

Número treinta y tres

- Alcalde  
 D. José A. Hajarro Medina  
Concejales  
 " Enrique Agudo Hancio  
 " Antonio Ramos Medina  
Concejales  
 " Elias Cordero Almoner  
 " José Merienda Aguado  
 " Francisco Garcia Lopez  
 " José Oliva Blasco  
 " Manuel Bellido Dominguez  
 " Gregorio Diaz Bellina

En la villa de Segura de Tormes a  
 diez y siete de Diciembre de mil no-  
 vecientos veinte y dos, siendo las doce,  
 se reunieron en estas Casas Consi-  
 torales los D.ºs del Ayuntamiento  
 que al margen se expresan, todos  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 D. José Antonio Hajarro Medina  
 y asistencia del Sr.º propio de la  
 Jexporación.

Por



dato cuarentayuno

dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y suscrita =

Acordamos en el indicado Sr. Presidente ordenar al actuario dar lectura íntegra del Capítulo 3.º de la vigente Ley de Reducción y Reemplazo del Ejército y su Reglamento, y enterados todos los Sres. del Ayuntamiento, por unanimidad, acordamos que se confeccione el alistamiento de todos los varones que cumplan veinte y un año de edad desde el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, comprendidos al efecto de oportuno expediente en los próximos días del mes de Enero para todas las operaciones del recuento de dicho año, debiendo anunciarse por medio de bandos el día primero para conocimiento de los interesados, en cuyo alistamiento serán incluidos también aquellos que sin llegar a cuarenta años, no hayan sido incluidos en los anteriores; y que de este particular se deduzca certificación para que obre por cabeza del expediente, al que se unirá también copia del Edicto a favor

que se exponga al público -

Tambien acordaron incluir en la testada fo-  
bras de la beneficencia municipal, al vecino de  
este pueblo Manuel Cano Araya, domiciliado en calle  
de la Cruz.

No hubo otros asuntos de que tratar y  
el Sr. Presidente levantó la sesion, firmando la  
carr todas las asistentes a ella, de que yo el Sr. D.  
certifico =



Najarro Agudo Cortez amurando

Araya Bellido Oliva

Araya Manuel Benavente  
D. D.

Sesion del 24 de Diciebre de 1922

Dios asistentes

Numero treinta y cuatro

Alcalde

D. Don Antonio Najarro Medina

teniente

Don Enrique Agudo Marcan

Concejales

Don Elias Cardero Chavez

Don Jose Mercedita Agudo

Don Estanislao Garcia Lopez

Don Manuel Bellido Benavente

Don Gregorio Diaz Medina

En la villa de Iguala de la Realidad  
veinte y cuatro de Diciembre de mil no-  
vecientos veinte y dos, siendo la hora  
acordada, se reunieron en estas Casas  
Concejales los Dños del Ayunta-  
miento que al margen se expresan,  
todos bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Don Antonio Najarro Medina  
y asistencia del Sr. D. propio de la

Cooperación

Acto cuarenta y dos

Por el expresado Sr. Presidente se declaró admitida la renuncia pública y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.  
Segundamente el mencionado Sr. Presidente ordenó al actuario leera lectura de una solicitud que presentan a esta Real Cédula D.<sup>o</sup> Joseph Barquete y Sierra y X. Luis Párraga Pariego, ambos vecinos de este pueblo en el que hacen saber a la Cooperación que el segundo tiene reservado el contrato hecho con D.<sup>o</sup> Joseph Barquete a la casa que tiene alquilada en este Ayuntamiento para administración de Correos, la que apesar de ser propia de la D.<sup>o</sup> Barquete, se la tiene cedida en arrendo al Sr. Párraga para pago de deudas, y estando esta salgada desde el 30 de Agosto anterior, pedían se hiciera nuevo contrato a nombre de D.<sup>o</sup> Joseph Barquete Sierra, con lo único de la renunciada casa, en las mismas condiciones o sea mediante una finca de arrendo y por el tiempo de 1 año. Entendidos todos los D.<sup>os</sup> presentes del exorsito anteriorido por los D.<sup>os</sup>, por unanimidad acordaron: Que desde luego y desde el día 1.<sup>o</sup> de Octubre, se abone a D.<sup>o</sup> Joseph Barquete Sierra el importe del alquiler de la casa que tiene arrendada el Ayuntamiento para administración de Correos, continuándose la obligación donde han de constar las obligaciones, quedando

anulado desde igual día el que se había celebrado con el Sr. Rangel, según así lo piden las instrucciones.

Anteponiendo, acordaron: Que el día 31 del actual, se le abone a D. Antonio Miranda Barrios, jefe de las Escuelas municipales, el sueldo de su sueldo.

Y por último, acordaron: Que del capitulado de don Juan de los Rios se abone a D. José Gregorio Barrios la suma de una pta. para pago de la casa que ocupa como Maestro de una de las escuelas de niños.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando la con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr. Secretario doy fe.



Excmo. Sr. D. Antonio      Condado      Mocho  
Quintero      Miranda      Diaz

García Bellich

D. Manuel Pasquero  
Secrario

Lugar del 31 de Agosto de 1912

Dos asistentes  
Alcalde

Numero treinta y cinco

- D. José Antonio Mirra Medina
- Presidente
- Don Juan de los Rios
- Quintero
- Don Pedro Caldera
- Don Antonio de los Rios

En la villa de Agura de San Juan de los Rios a treinta y cinco de Agosto de mil novecientos veinte y dos, a las once de la noche acordada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los D. de la Junta Municipal

D. Juan  
D. Juan  
D. Juan  
D. Juan

Acto de unanimitad y otros



D. Francisco Garcia Lopez  
D. Jose Oliva Blanco  
D. Manuel Bellis Sampedro  
D. Gregorio Diaz Medina  
paracion.

que al margen se expresan, todo  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Juan Antonio Vazquez Medina y  
asistencia del Sr. propio de la Per-

Por dicho Sr. Presidente se declaro absenta  
la sesion publica, y por el actuario se leyó el acta  
de la anterior que fue aprobada y asacada.

Acordomacion se tomo el siguiente acuerdo:  
Hecho y acordado solemnemente por este Ayuntamiento  
en virtud de expediente municipal for-  
mado por la Comision de su seno y mandada  
al efecto para el año de 1863 a los y ordenados  
conforme y arreglado a las necesidades de esta  
poblacion, a las disposiciones regidas y recursos  
de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por  
quinze dias, segun ordena la Ley municipal,  
y transcurridos, con diligencia que lo acredite  
y reclamaciones que se presenten, se remita a la  
desesion y estacion definitiva de la Junta mu-  
nicipal.

De todo otros asuntos de que tratar por el Sr.

Existentemente servando la sesión, firmada en la casa de los  
 asistentes a ella, de que yo el Sr. D. José Cortés



Mayoral

Condevo

Mejora

Duengo

Oliva

Mirando

Duro

García

Bellido

Manuel Baquero

Secio

Sesión Extraordinaria de 1.º de Enero de 1903

Señores asistentes

Numero treinta y seis

Alcalde

D. José Antonio Najero Medina

Concejal

" Enrique Agudo Marcio

Concejales

" Blas Cardero Chaves

" José Mercedes Agudo

" Fernando Naya Marcio

" Francisco García Arga

" José Oliva Blanco

" Manuel Bellido Sanguino

" Gregorio Lío Medina

en la Plaza de San a principios

de Enero de mil novecientos veinte

y tres. Dada las diez se reunieron

los señores del Ayuntamiento cuyos

nombres se copian al margen

bajo la presidencia del Sr. D. José

A. Najero Medina, Alcalde, en sesión

publica extraordinaria y abierta

que fue por el mismo, se manifiesto

que según se había acordado

previamente en las cédulas

de convocatoria, la presente se celebró

con el objeto de proceder a la firmación de

las listas de los individuos de que se compone este

Ayuntamiento y número cuadruple de vecinos con

casa abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones

directas, con sujeción a lo dispuesto

Acto municipal y Junta

en el artículo 2º de la Ley electoral de Senadores de 8 de  
Setiembre de 1877.

Seguidamente se dio lectura por el vicepresidente Sr. D.  
de los artículos de dicha Ley concernientes al presente  
acto, y censurados que fueron el Orden de Meditaciones  
de este término municipal y los Apuntamientos de  
trabajo industrial y demás sacamientos accodi-  
tativos de las contribuciones directas del corriente  
año, después de breve discusión y resolvió por los  
Dios Racionales cuantas dudas surgieron acerca  
del cumplimiento mas exacto de su cometido, por  
unanimidad acordaron: dar por terminadas las  
reprochadas lectas en la forma en que por el Ayunta-  
miento se autorizaran en este mismo acto, ordenando  
sean publicadas inmediatamente y colgadas en  
la tablilla de anuncios de la Corporacion, donde  
permanecerán hasta el día 20 de este mes, con  
el fin de que puedan hacerse reclamaciones dentro  
de dicho plazo, las que se resolverá el Ayuntamiento  
antes de 1.º de Setiembre próximo, todo lo cual se hará  
saber al público por medio de las correspondientes  
edictos, sin perjuicio de dejar unido a este acta  
dentro un ejemplar de dichas lectas.

Terminado el objeto de la convocatoria,  
se levantó la sesión por el Sr. Presidente,  
firmando la presente acta con los demás Dios



Concejales que se hallan, de que certifico =

José A. Nájera  
Eduardo Cortés  
Francisco de Araya

Antonio Ramos

Ramualdo Morino

Gregorio Dur.

Manuel Bellido

Manuel Pasquetti

Sección del 7 de Enero de 1923

Dos asistentes

Número treinta y siete

Ordal

D. José A. Nájera Medina

Presidente

" Enrique Aguado García

Concejales

" Eduardo Chardero Álvarez

" José Miranda Aguado

" Francisco García López

" José Oliva Blanco

" Manuel Bellido Sambrano

" Gregorio Dur. Medina

En la villa de Iguala de Guzmán a los siete de Enero de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora acordada, se reunieron en estas circunstancias los D<sup>os</sup> del Ayuntamiento al margen, todos bajo la Presidencia del Sr. Manuel D. José Antonio Nájera Medina y asistencia del Sr. propio de la Compañía.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la Sesión pública y por el actuario se leyó la acta celebrada, que fue aprobada y suscrita. Continúan al Sr. Presidente violando el infrascripto Secretario. Sum. Lectura de una solicitud presentada por el vecino de este pueblo D. José Antonio García Blanco, en la que pide



Folio cuarenta y cuatro

Se ha concedido el Marro de caer tejas y ladrillos que perteneció a su tío D. Benito Blanco Aguilar, con las veinte y cuatro áreas y veinte y tres centiares de terreno para tender los materiales y obra convida, todo mediante el canon que tenía su puesto antes de renunciar su referido tío la administración del mismo: Entendidos todos los Prejuzgados del cantonieto de mencionada localidad, por unanimidad, acuerdan: Que desde hoy queda hecho cargo el D. José Antonio Barria Blanco, del Marro de caer tejas y ladrillos y veinte y cuatro áreas y veinte y tres en el sitio de las Flores de Santa Maria, mediante el canon anual de seis tejas o ladrillos, o no baldosas o la equivalente en metálico de cualquiera de cualquiera de estas tres materiales que eliga para el pago, por ser estas las condiciones en que lo tuvo su tío D. Benito Blanco Aguilar. Quedando obligado el Barria a cumplir lo acordado por el Ayuntamiento respecto a la forma del Marro.

No pudo otros asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levanta la sesión, firman-

dada con todos los asistentes a ella, de que yo  
el Sr. certifico =



exorano

Antonio Ramos

Covarro

mironda Proximo

Garcia

Diaz

Ojeda

Bellido

Manuel Vasquez

Diligencia de la junta y el Sr. para hacer constar, que  
el acta de la sesion de este dia, figura en el expediente  
de general de quintas por haberse formado el alistamiento  
segura de Segura de la Sierra a catance de bueros de mil seiscientos  
veinte y tres, de que certifico =

Vasquez

Dos asistentes

Sesion del 15 de Junio de 1923

Alcalde

Seiscientos veintey cuatro

D. Jose Antonio Aguirre Medina

En la villa de Segura de la Sierra a  
veinte y uno de Junio de mil novecientos  
veinte y tres, siendo la hora  
aconvenida, se reunieron en estas Ca-  
sas Consistoriales las D<sup>as</sup> del  
Ayuntamiento que al ser convocadas  
se expresaron, todos bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Jose An-

Concejales

" Domingo Aguado Alarcón

" Antonio Ramos Medina

Concejales

" Blas Covarro Alarcón

" Juan Miranda Aguado

" Francisco Garcia Sola

" Juan Ojeda Alarcón

" Manuel Bellido Encarnación

" Gregorio Diaz Medina

Todo acunado y sus  
tenido Nafarro Meduna y asistencia del Sr. Jefe  
de la Corporacion.

Segundamente se presento el Agente Ejecutivo  
D. Paternino Cueto Sullivan, entregando al Sr. Al-  
calde un expediente en el que constan las contribu-  
yentes incluidas en el Reparto Municipal del año  
1919 a lo, a los que ha sido imposible el cobro  
por falta de domicilio, cambio de seguridad y equivo-  
caciones de listas y de nombres, cuyos contribu-  
yentes pueden declararse fallidos, de la Corpora-  
cion lo que se acuerda. Entendidos todos los  
Sres. presentes de lo expuesto por el Agente Eje-  
cutivo y de cuanto se hace constar en el mencio-  
nado expediente, por unanimidad, acuerdan:  
Que desde luego se consideren fallidos todos los  
individuos que aparecen en el ya dicho expe-  
diente, suscribiendo los valores las sumas de  
novecientas veinte ~~de~~ <sup>de</sup> pesos noventa y ocho  
cts. los que quedaran archivados en el de-  
cimo Ayuntamiento, devolviendo el expediente  
al Sr. Paternino Cueto, con certificaci6n de  
este acuerdo, para su liquidacion.

No hubo otros asuntos de que tratar,  
y el Sr. Presidente levant6 la sesion, fir-  
mandola con todos los asistentes a

ella, de que yo el D<sup>o</sup> certifico = Estando = mil. Soberano



Agudo Cordero miranda  
Hernandez Oliva Menos  
Diaz Bellicha

Garcia Manuel Berquete

Seguira La junta go el D<sup>o</sup> para hacer constar que el acta de la sesion de este dia figura en el expediente general de quintas, por haberse llevado a cabo la restitucion del estancamiento. Segura de Lora a cuatro y ocho de Enero de mil novecientos veinte y tres, certifico =

Berquete

Sesion del 4 de Febrero de 1923

D<sup>os</sup> asistentes

Numero treinta y cinco

Alcalde

D. Jose Antonio Najera Medina

Consejeros

" Enrique Agudo Aparicio

" Antonio Ramos Medina

Concejales

" Blas Cordero Olaverria

" Jose Mirinda Agudo

" Francisco Garcia Lopez

En la villa de Segura de Lora a cuatro de febrero de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora acordada, se reunieron en estas Casas Concejales los D<sup>os</sup> del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Antonio Najera Medina

X. Lise  
Manuel  
Segura



Acto mancomunado

D. Luis Oliva Blanco  
Manuel Bellido Sanguino  
Gregorio Díez Medina

y asistencia del D<sup>o</sup> propio de la  
Compañía.

El dicho Sr. Presidente se declaró  
abierta la sesión pública y por el actuario se  
leyó el acta de la anterior que fue aprobada y  
suscrita por todos los concurrentes.

Acordó en el referido Sr. Presidente,  
asimismo: Que al rectificarse el acta de la sesión  
del pasado jueves, resultan mancomunados para  
todas las operaciones del resplendo los D<sup>os</sup> si-  
guientes: D. Antonio Ramos Medina, Remente D<sup>o</sup>, y  
D. Lorenzo Quintero Aguilar, D. Excmo. Sr. D<sup>o</sup> Ma-  
ría, D. Luis Mercedes Aguado, D. Manuel Bellido  
Sanguino y D. Gregorio Díez Medina, Principales. Acordó  
también por esta causa un tener mayoría para los  
acuerdos que haya que tomar en el cierre del acta  
mencionado, tanto en la Comisión de Salidas y remisión  
de caudales, <sup>por lo que</sup> como del caso de mostrar May algunas  
las Principales para que en unión de los seis que  
quedan convalidados puedan tomar acuerdos. Entre-  
nados los concurrentes de lo expuesto por un D<sup>o</sup> si-

ante, por unanimidad, acordaron: Que se reuniera  
 a las 10 Concejales D. Diego Suraquerrada y Martínez  
 Espinosa, D. Manuel Medina Maya y D. Domingo  
 Pérez, para que por lo menos uno compareciera  
 el día 14 del actual, para intervenir el curso definitivo  
 del atestado, el 18 para el acto del sorteo y el 20 de Mar-  
 zo para la clasificación de soldados, a cuyos D<sup>os</sup> se les  
 llama a saber para que puedan concurrir a los actos  
 indicados -

No hubo otros asuntos de que tratar y el  
 Sr. Presidente levantó la sesión, firmada por los señores  
 asistentes a ella, de que yo el Sr<sup>o</sup> certifico -



Agustín Cordero escribano  
 Diego Ferrer  
 Manuel Gascote  
 D<sup>os</sup> asistentes

Manuel Gascote  
 D<sup>o</sup>  
 Sesión del 14 de Febrero de 1923  
 Número treinta y seis

Alcald  
 D. Luis Martínez Aguirre Medina  
Concejales  
 D. Enrique Agudo Francisco  
 D. Antonio Ramos Medina  
Concejales  
 D. Blas Cordero Chaves

En la villa de Logroño de León  
 a once de Febrero de mil nove-  
 cientos veinte y tres, siendo la  
 hora acordada, se reunieron  
 en estas Casas Consistoriales  
 los D<sup>os</sup> del Ayuntamiento que

D. Luis Miranda Agudo  
" Francisco Garcia Lengua  
" Antonio Lengua Aguilar  
" Jose Oliva Blanco  
" Manuel Bellido Dominguez  
" Gregorio Lier Medina  
" Remundo Maximo Medina  
Ex-Conceptales  
" Diego Saragumada  
" Manuel Medina Moya

atado en un solo y qual  
al margen se representan, todos bajo  
la presidencia del Sr. Manuel S. Qui-  
ntana Mejero Medina y asistencia  
del Sr. propio de la Congregacion,  
asistiendo tambien los Ex-Conceptales  
D. Diego Saragumada y Mem-  
bro de Examinar y D. Manuel Medina  
Moya, por tratarse de un particu-  
lar referente a quinto.

Por el Sr. Presidente se declaro abierta  
la sesion publica y por el actuario se leyó el  
acta de la sesion anterior que fue aprobada  
y suscrita por todos los concurrentes.

Continuacion el mismo Sr. Presidente or-  
deno al actuario leer lectura de la Real Orden  
del Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion, su fecha  
10 de Enero de 1916, en la que se ordena a los Ayun-  
tamientos fijar el tipo medio del jornal de  
un obrero en sus respectivas localidades, re-  
mitiendo despues certificacion del acuerdo al  
Sr. Presidente de la Comision Mixta de Rectificacion  
de esta provincia antes del 15 del actual, para  
que surta sus efectos en todas las operaciones  
del recuento. Enterados todos los Sres. presen-  
tes del contenido de mencionada Real Orden, por







Folio cuarenta y cinco

Mediante el cual a cada el texto de unos, no haber  
asiento numero siguiente de Poncejales y celebrase  
et acta de declaracion de salubres respectivamente.  
Igura de Lun a cinco de Marzo de mil novecientos  
veinte y tres, certifico =  
Basquile

Señal del 11 de Marzo de 1923

Dos asistentes Numero treinta y siete

- Alcalde
- D. José Mariano Sepiero Medina
- Secretarios
- " Enrique Aguado Aparicio
- " Manuel Ramos Medina
- Poncejales
- " Elias Carrero Oliver
- " Francisco Garcia Largo
- " José Oliva Blanco
- " José Meruenda Aguado
- " Manuel Bellido Ximénez
- " Excmo. Sr. Mayor Aparicio
- " Gregorio Lira Medina

En la villa de Igura de Lun a  
vece de Marzo de mil novecientos  
veinte y tres, siendo las doce se reu-  
nieron en estas Casas Curiales  
riales los Dños del Ayuntamiento  
que al margen se expresan, todos  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. José Mariano Sepiero Medina  
y asistencia del Sr. propio de la  
Corporacion.  
Por dicho Sr. Presidente  
secretario a tenor de la sesion publica

y por el actuario se leyó el acta de la última sesión  
trada que fue aprobada y suscrita.

Seguidamente y cumpliendo orden del Sr. Al-  
calde, el mismo Sr. dio cuenta a la Excmo. C. de  
haber llegado la época de acordar lo precedente  
sobre el arriendo del retiro de leras y medidas de  
una estigadero: Bien entendidos todos los Srs. del  
Ayuntamiento, acordaron por unanimidad que  
por D. Elias Romero Muñoz, D. Luis Miranda  
Agudo y D. Fernando Maya Aparicio, se proceda  
a formar el pliego de condiciones que ha de servir  
de base a la subasta, cuyo proyecto será presentado  
a la Excmo. C. el día diez y ocho del actual  
para su aprobación si la merece, quedando con-  
vocados los Srs. que componen la Comisión para  
que comparezcan con dicho día a ciertas horas con-  
sistoriales venana a las diez, mandando seducir  
existencias para que sobre por calera del respectivo,  
continuación de la cual se formará el proyecto  
de Pliego de condiciones.

Y por último acordaron incluir en la lista  
de padres de la escuela municipal del pueblo  
de este pueblo Pedro Rodriguez Lomas, domicilio  
en calle de Santa.

No haber otros asuntos de que tratar



Srs.  
D. Luis  
" Enrique  
" Manuel  
" Elias  
" Jose  
" Fernando  
" Fernando  
" Manuel  
" Jose  
" Manuel

...tato unanimita  
 y el Sr. Presidente levantó la sesión, presidiéndola  
 con las asistencias a ella, de que yo el Sr. D. certifico



erjaro Agudo Ramos Cortero

eminanda Manuel Ballido Cloro

Javiera  
 Manuel Carquero

Sección del 18 de Marzo de 1923

Sr. D. asistidos Número treinta y ocho

- Alcalde
- D. Deseo Nájera Medina
- Concejales
- " Enrique Agudo Aparicio
- " Mariano Ramos Medina
- Concejales
- " Blas Cortero Chaves
- " Deseo Merande Agudo
- " Francisco Garcia Lopez
- " Fernando Maya Aparicio
- " Manuel Ballido Dominguez
- " Deseo Oliva Blanco
- " Manuel Merino Medina

En la villa de Segura de la Sierra a diez  
 y ocho de Marzo de mil novecientos  
 veinte y tres, siendo las tres, se  
 reunieron en estas Casas Municipales  
 las Sr. D. del Ayuntamiento  
 que al unirse se expresaron, todas  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 de D. Deseo Nájera Medina  
 y asistencia del Sr. D. propio  
 de la Excmo. Ayuntamiento.

Por expresado Sr. Presidente

se declaró abierta la sesión pública y para el  
 actuario se leyó el acta de la anterior que fue  
 aprobada y suscrita.

león.

terminación de la Comisión se celebrada en la sesión  
del once del actual, hizo formal presentación del  
proyecto de Ley de candidaturas que ha de ser base  
para la sustata del arbitrio de Pzas y medidas  
de uso obligatorio. Dado integramente dicho proyec-  
to, fue discutido ampliamente por los Sres que  
quisieron hacerlo, resolviéndose por unanimidad,  
prestando su aprobación, por considerarlo just-  
tado a los preceptos legales, y en su virtud  
que se anuncie la sustata para celebrarla el  
día veinte y cinco del actual ante el Ayuntamiento  
o Comisión del mismo en las Casas Consue-  
rales de doce a trece, delegando en el Sr. Presidente  
para que autorice los dependientes que necesite,  
el Rematante, y que de este particular se expida  
certificación para muestra al respectante de su  
corral.

También acuerdan incluir en la lista de nombres  
de la Junta Municipal al vecino de este pueblo  
Miguel Novella Bellido, domiciliado en calle Percha.

No hubo otros asuntos de que tratar  
y el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando la  
cuenta los asistentes a ella, de que yo el Sr. D.  
certifico

Vajarro Agudo Ramos Conde  
Leguina



Sr. D.  
D. José M.  
" Enrique  
" Antonio  
" José P.  
" Manuel  
" Gregorio

Las firmas

total cincuenta y uno

mirando

Bellido

Olivas



Y para

P

J Proximo

Manuel Boquete

Prío

Señal del 25 de Agosto 1923

Prío asistentes Número treinta y nueve

Alcalde

D. José Antonio Vojanero Medina

Secretario

Enrique Agudo Afanador

Antonio Ramos Medina

Concejales

Elías Cardero Chaves

Jose Mercedes Agudo

Francisco Garcia Lopez

Jose Oliva Blanco

Manuel Bellido Dominguez

Gregorio Medina

En la villa de Iguala de San  
a veinte y cinco de Marzo de  
mil novecientos veinte y tres,  
cuando la Mancomunidad se  
reunieron en estas Casas Com-  
munitarias las Tres del Ayuntamiento  
que al margen se  
comprehen, todas bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. José  
Antonio Vojanero Medina y asis-  
tencia del Prío propio de la Com-

paracion.

Por dicho Sr. Presidente se declaró a decrita  
la sesión pública y por el actuario se leyó el  
acta de la anterior que fue aprobada y sus-  
crita.

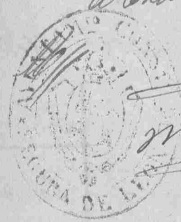
Seguidamente y después de pasadas las trece  
horas en que se terminó la lectura del acta del Prío



Folio cincuenta y dos

pagos y al mismo quinientas treinta y tres pta. sin-  
te y ocho cts, por lo girado al Ayuntamiento en Badajoz,  
para rrelleno de matrículas, gratificaciones y otros  
gastos =

No hubo otros asuntos de que tratar  
y el Sr. Presidente levantó la sesión, firman-  
do con todos los asistentes si ella, de que yo  
al Sr. secretario =



Vazarro Agudo Ramos Condors  
 Mirando Bellicq Tiro  
 Jara Manuel Gargueta  
 Sr. =

Sesión del 1.º de Abril de 1923

Dos asistentes      Numero cuarenta

- Alcalde  
 Sr. D. José Antonio Vazarro Medina  
Consejero  
 " Enrique Agudo Aparicio  
Concejales  
 " Elias Condors Chaver  
 " José Miranda Agudo  
 " José Oliva Blanco  
 " Manuel Bellido Zambrano  
 " Gregorio Ruiz Medina

En la villa de Segura de Guara  
 a primero de Abril de mil nove-  
 cientos veinte y tres, siendo la  
 hora acordada, se reunieron  
 en estas Casas Consistoriales  
 los D.ºs del Ayuntamiento que  
 al margen se expresan, todos  
 bajo la presidencia del Sr. Al-  
 calde Sr. D. José Antonio Vazarro Me-



diva y existencia del D<sup>o</sup> propio de la Compañía.  
 Igualmente se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada y suscrita por todos los concurrentes.

Continuación y por orden del Sr. Presidente se dio lectura de la cuenta presentada por Sr. Fernando Sanchez, Mayor como Recaudador del Repartimiento general presentada para el año que termina en el día de ayer, cuyo resultado es como sigue

<u>Cargos</u>	Drs.	Cts.
Imposta el Repartimiento	80.205	89
Bajas por acuerdo del Tribunal Provincial	22.29	15
<u>Total cargo</u>	<u>77.976</u>	<u>74</u>
<u>Deuda</u>		
Quantidades recaudadas e ingresadas segun cartones legales	67.244	47
3 p <sup>o</sup> de cobertura	2085	91
Desembolsos entregados al Jefe Ejecutivo	580	20
Adm en la actualidad y que presenta en la cuenta	2645	46
<u>Total deuda</u>	<u>77.976</u>	<u>74</u>

Hecho por los D<sup>os</sup> Principales que resultan convalidadas todas las sumas que aparecen en la cuenta que antecede, acuerdan por unanimidad aprobarla en todas sus partes, acordando de lo expuesto certificación para el uso de su derecho.  
 No hubo otros asuntos de que tratar y

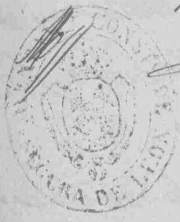
Setecientos cincuenta y tres



el Sr. Presidente levanto la sesion, firmada  
con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr. D.

certifico =  
Cajarro

Agudo Ramos Conde



miranda

Bollicy Chis

Manuel Borquite  
Dro

Religiosos La parroquia de San Juan para hacer constar que  
durante los dias 8, 15, 22 y 29 del corriente se  
celebro sesion por tenense que dedicar las  
cuencias y mayansa contribuyentes al reparo  
de las obras que estan en trabajo, para  
que durante la semana tuviesen ocupacion.  
Segura de San a treinta de Abril de mil no-  
vecientos veinte y tres, certifico =  
Borquite

Sesion del 6 de Mayo de 1923

Sr. D. D. Antonio Cajarro Medina

Numero veintayuno

Acable

D. Antonio Cajarro Medina

en la villa de Segura de San a

Concilio  
 D. Enrique Agudo Aparicio  
Concejales  
 " Elias Cordón Alvarez  
 " Jose Marianda Agudo  
 " Jose Oliva Bolanos  
 " Manuel Bellido Zambrano  
 " Gregorio Diaz Medina

seis de Mayo de mil novecientos veinte  
 y tres, siendo la hora acordada  
 se reunieron en estas Casas Concejales  
 los D<sup>os</sup> del Ayuntamiento  
 que al margen se expresan, todas  
 bajo la presidencia del Dr. Alcalde  
 D. Jose Antonio Vajarro Medina y asis-  
 tencia del D<sup>o</sup> propio de la Corpora-

cion.  
 Por el actuario se leyó el acta de la anterior  
 que fué aprobada y suenita por todos los concurren-  
 tes.

Continuacion se dio lectura a la solicitud  
 presentada por Gregorio Vajarro Mellorquin en  
 la que pide se le incluya en la lista de pobres  
 de la beneficencia municipal acordando la  
 Corporacion su inclusion.

No hubo otras asuntos de que tratar y  
 el Dr. Presidente levanto la sesion, firmandola  
 con las asistentes a ella, de que yo el D<sup>o</sup> certifico



Vajarro Agudo Ramos Cordón  
 Zambrano Bellido Oliva  
 Manuel Carquente  
 D<sup>o</sup>

D<sup>o</sup>

D<sup>o</sup>  
 D. Jose  
 D<sup>o</sup>  
 D<sup>o</sup>  
 D<sup>o</sup>  
 D<sup>o</sup>  
 D<sup>o</sup>  
 D<sup>o</sup>

Li-

Agencia / La junta y el Sr. para hacer constar, que el día  
 trece del actual no hubo sesión por falta de asis-  
 tencia de Sr. Concejales. Segura de Quera en  
 tomo de Mayo de mil novecientos veinte y tres, con  
 fecho.

Concilio

Acta del 10 de Mayo de 1923

Sr. presidente Numero cincuenta y dos

- Alcalde
- D. José Antonio Navarro Medina
- Consejeros
- Enrique Agudo Aparicio
- Concejales
- " Elias Cardero Alvarez
- " José Norvinda Agudo
- " José Oliva Blanco
- Manuel Bellido Sanguino
- " Gregorio Díez Medina

En la villa de Segura de Quera  
 veinte de Mayo de mil novecientos  
 veinte y tres, siendo la hora acer-  
 dada se reunieron en estas Casas  
 Consistoriales los Sr. del Ayuntamiento  
 que al margen se expresan, todos  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. José Antonio Navarro Medina  
 y asistencia del Sr. propio de la

Comparacion.  
 Igualmente se leyó el acta de la sesion  
 anterior celebrada que fue aprobada y suscri-  
 ta por todos los concurrentes.  
 Continuacion y por orden del Sr. Alcalde  
 se dio lectura de las listas formadas para

constituir la Junta municipal en el año actual  
las que han porremucido expuestas al público el  
tiempo reclamatorio, sin que sobre ellas se haya  
hecho reclamacion alguna, procediendose conse-  
cutivamente al sorteo de las Vocales que han de  
componerla, dando el resultado siguiente

Seccion 1.<sup>a</sup>

- D. Fernando Jorda Maricio
- " Blas Blaver Dominguez
- " Rosmaria Maya Acutero
- " Ruperto Medina Largo

Seccion 2.<sup>a</sup>

- D. Luis Bartolome Acades
- " Diego Requiedo Maya
- " Jose M.<sup>a</sup> Lopez Oliva
- " Pablo Romero Navarro

Seccion 3.<sup>a</sup>

- D. Cipriano Eugenio Ruiz
- " Jose Garcia Pedruco
- " Jose Almeida Bartolome
- " Silvano Miranda Bravado

A cuyos Sorteos se les hará saber sus nomi-  
bramientos por medio de Oficios credenciales, para  
que el dia 17 del corriente se las hace se firmen  
con estas Vocales Constitucionales con el fin

Tatío ancuente y unico



de funcionarase del cargo.

No hubo otros asuntos de que tratar  
y el Sr. Presidente levanto la sesion. Firmo  
dola con todos los asistentes a ella, de que yo  
el Dño certifico -



Agudo Ramos Cortesero  
Miranda Bellicg Oliva

Manuel Casquete

Diligencia La pargo yo el Dño para hacer constar  
que el sea veridico y recto del actual no hubo se  
sacar por estar asuntos la mayoria de los  
Dños Brucejales. <sup>o sea por haber poseido de la Dñta un</sup>  
<sup>o sea por haber poseido de la Dñta un</sup>  
acto de Mayo de mil novecientos veinte y  
tres certifico - <sup>o sea por haber poseido de</sup>  
<sup>o sea por haber poseido de</sup>  
en la Junta municipal y asuntos un acto separado -  
Casquete

Quian del 3 de Junio de 1923

Dños asistentes Numero cuarenta y tres

Alcalde  
D. Luis Mariano Najero Medina | en la villa de Segura de

Concilio

D. Enrique Aguado Aparicio

Mitino Ramos Medina

Concejales

" Elias Cardero Blanco

" Luis Miranda Aguado

" Luis Oliva Blanco

" Manuel Bellido Dominguez

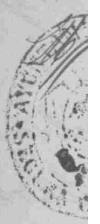
Don a tres de Junio de mil  
novecientos veinte y tres, siendo  
de las doce, se reunieron en  
estas Casas Consistoriales  
los D<sup>os</sup> del Ayuntamiento  
que al unanimes se resolvieron  
todas bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Luis Mitiano

Naparro Medina y asistencia del D<sup>o</sup> propio  
de la Corporacion.

Por el actuario se leyó el acta de la  
ultima sesion celebrada, que fue aprobada  
y suscrita por todos los concurrentes.

Continuacion el Sr. Presidente envió  
al actuario copia la solicitud presentada  
por Benito Medito Oyola y Luisa Novilla Tor  
rander, ambas de esta vecindad, en la que  
piden se incluyan en la lista de vecinos de  
la vecindad municipal, acordando  
la Corporacion acceder a lo solicitado.

No hubo otros asuntos de que  
tratar y el Sr. Presidente levanto  
la sesion, firmandola con todos los  
Señores Concejales asistentes a este acto



Delgado

D<sup>o</sup>

D. Luis

" Juan

" Mitio

" Elias

" Luis

" Luis

" Manuel

Estado univocitario y sus

de que yo el Sr. certifico



exorano Judio Ramos

Conten

miranda

Bellido Div

Oliva

Manuel Borge

Diligencia La prongo yo el Sr. para hacer constar que en este día no hubo sesión por haberse llevado a cabo la elección de Diputados provinciales. Iguala de Quiró, de San José de San Mateo y tres, certifico Borge

Leíon del 17 de Junio de 1903

Sr. presidente

Numero cuarenta y cuatro

Alcalde

D. José Antonio Siquero Medina

Consejeros

Enrique Judio Aparicio

Antonio Ramos Medina

Concejales

Diego Cardero Olaver

José Merienda Judio

José Oliva Blanco

Manuel Bellido Zambrano

En la villa de Iguala de Quiró a diez y siete de Junio de mil novecientos trece, reunida la Honra acostumbrada, se reunieron en estas Casas Municipales los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo



la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio  
Sujero Medina y asistencia del Sr. propio  
de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró  
abierta la sesión pública, y por el actuario  
se leyó el acta de la última sesión celebrada,  
que fué aprobada y suscrita por todos los  
concurrentes.

Después el Sr. Presidente ordenó al  
actuario leer lectura de la solicitud que  
dirige a la Corporación la D<sup>na</sup> Profesora  
D<sup>na</sup> Benigna Benegas Borrachero en la  
que pide se le nombre Titular de esta villa  
por haber sido anunciado en el Boletín  
Oficial de esta provincia, que se crea esta  
nueva plaza en la localidad, a cuya soli-  
tud acompañan los documentos que con-  
stituyen su Profesión: Entendidos todos los  
Srs. presentes del consorcio de una vez y de  
solicitud y visto que no acompañan el Boletín  
correspondiente, por no haberse en ningún  
momento de texto expedido a su favor, por una  
unanimidad acordaron: Que se nombre Profesora  
en D<sup>na</sup> Benegas Borrachero a la D<sup>na</sup> D<sup>na</sup> Be-  
nigna Benegas Borrachero hasta que presente su título



Sete unavinta y siete

despues de haber sido registrado y adscritos  
todas las requisitas legales, en cuya fecha  
y con citacion de la Junta municipal, sera  
nombrada en propiedad, si como es de  
esperar continua siendo acreedora a tal  
nombramiento.

No habiendo otras asuntos de que tra-  
tar y el Sr. Presidente levantó la sesion,  
firmandola con todos los asistentes a ella  
de que yo el Sr. certifico =



Erasmio Agudo Ramos

Olivera Contrero

Miranda

Bellido Dir

Manuel Bargas

Sesion del 24 de Junio de 1923

Tres asistentes Numero cuarenta y cinco

Alcalde  
D. Jose Antonio Aguirre Medina  
Comite  
Erasmio Agudo Ramos  
Medina

En la villa de Segura de  
Leon a veinte y cuatro de  
Junio de mil novecientos

Caucujales

- Sr. Blas Cardero Blavez
- Sr. Miranda Guido
- Sr. Oliva Blanco
- Sr. Sergio Diez Medina
- Sr. Manuel Bellido Dominguez

cuente y tres siendo los doce  
se reunieron en estas Casas  
Constitucionales las Tres del  
Ayuntamiento que al margen  
se expresan, todos bajo

la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mariano  
Mojero Medina y asistencia del Sr. propio  
de la Corporacion.

Por el Sr. Presidente se declaró abier-  
ta la sesion publica y por el actuario se  
leyó el acta de la anterior que fué aproba-  
da y reconvista por los concurrentes =

Seguidamente el actuario dió cuenta a la  
Corporacion de una informacion instruida  
en este Juzgado municipal a instancia de  
Fernando Meraya Aparicio en representa-  
cion de su esposa Rosario Pretet Santora,  
sobre posesion de una casa n.º 16 de la calle  
de Santa Cruz de esta villa, que cuenta de con  
metros cuadrados aproximadamente y linda  
por su derecha con terreno y espaldas con la que  
fué de Lorenzo Melillo, hoy de D. Luis Rangel  
y por su izquierda otra de Gerardo Dominguez  
Medina, perteneciendo a su esposa esposa



Estado unanimitad y voto

por compra a Julian Medina Rueda, cuya  
informacion abogada de derechos segun  
cuenta de pago n.º 226, se encuentra inscrita  
promisoramente en el Registro de la Propie-  
dad de este Estado: el Ayuntamiento en  
su virtud, y teniendo en cuenta lo estatui-  
do en las Reales Ordenes de 14 de Mayo  
y Junio de 1874, por unanimidad acuerda:  
Que en el primer Ofendice que se forme,  
se anulle la finca a nombre de la com-  
pradora Rosario Bretel Santana, y que  
de este particular se le solicite explicacion  
para el uso de su derecho.

No hubo otros asuntos de que tratar  
y el Sr. Presidente levantó la sesion, fir-  
mandola con los asistentes a ella, de que

yo el Sr. certifico -  
Cordero  
vayarro Agudo  
Olivero  
miranda  
Duro  
Tran Garcia  
Duro  
Bellicq  
Manuel Casquero  
Duro



Se-

son del 1.º de Julio de 1923

Dios asistentes Número cuarenta y seis

Alcalde.

D. José Antonio Najero Medina

Consejeros

• Enrique Spudo Francisco

• Antonio Ramos Medina

Concejales

• Sr. Carlos Olaver

• José Mercedes Spudo

• José Oliva Blanco

• Manuel Bellido Leminguez

• Gregorio Diez Medina

En la villa de Segura de  
Dun a primero de Julio  
de mil novecientos veinte  
y tres, siendo la hora una  
y tres, siendo la hora una  
dada, se reunieron en sesión  
Poesas Consistoriales los  
Dios del Ayuntamiento  
que al ser organizados se conformaron  
todos bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. José Antonio  
Najero Medina y asistió

al D.º propio de la Corporación.

Seguidamente se leyó el acta de la sesión  
anterior, que fue aprobada y suscrita por  
todos los concurrentes.

Continuación al venenoso D.º de  
lectura de las solicitudes presentadas por  
varios vecinos en las que piden se les nombren  
Recaudadores del Repartimiento de  
recalcando el premio acordado, y durante el  
periodo voluntario, poniendo todas las que  
resulten necesarias, resultando por premio

D. d.



Costo minuta y suve

dado mandando D. Diego Benito Alcalde,  
a quien lo garantiza con sus bienes D. Don  
Juan León Rivero, a cuyo Dr. D. D. María  
saber por medio de Oficio credencial para  
que se persone en estas Cortes Constitucionales  
para personalmente y recibir los salarios para  
que los haya efectivos por la vía voluntaria.

No hubo otras asuntos de que tratar  
y el Dr. Presidente levantó la sesión firmán-  
dola con todas las asistentes a ella, de que  
yo el Dr. certifico - Como



*Agudo Condov*  
*Vegario*  
*miranda*  
*Diva*  
*Correio*  
*García*  
*Diz Bellidg*  
*Manuel Casquete*  
*Dr.*

Segura del 8 de Julio de 1923

Dr. asistentes      Número cuarenta y siete

Alcalde

D. José Antonio Navarro Medina

En la villa de Segura de  
León a ocho de Julio de

Quinto  
D. Enrique Agudo Aparicio  
Principales.

- Blas Gordero Blaver
- José Meranda Agudo
- José Oliva Blanco
- Manuel Bellido Zambrano
- Gregorio Díez Medina

mil novecientos veinte y tres.  
Cuando la lista acordada se  
reunieron en estas Casas Con-  
sistoriales los D<sup>os</sup> del Ayunt<sup>o</sup>  
que al unanimes se aprobaron  
todas bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. José Antonio  
Nasario Medina y asistencia  
del D<sup>o</sup> propio de la Corporacion

Por dicho Sr. Presidente se declaró  
abierta la sesion pública y por el actuario  
se leyó el acta de la anterior que fué apro-  
bada y suscrita.

Seguidamente se ordenó del Sr. Presi-  
dente se dio lectura de una solicitud de Miguel  
Canales Aguilar Barcia, en la que pide  
se incluya en la lista de padrones de la comu-  
nidad municipal acordando la Corpora-  
cion sea incluído.

Y por último acordase que del Reparto  
de Supuestos se abonen a D. Cipriano Argente,  
Excmo. Ayuntamiento la suma de noventa  
una pts setenta y dos cts. importe de las sumas  
giradas para saldar el impuesto del D<sup>o</sup> Rep<sup>o</sup>



Pres  
D. José  
burg  
blan  
José  
José  
Manu  
Greg

Acta de la sesion

señalando las pagas realizadas de las familias municipales.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente leyo la sesion firmada con todos los asistentes a ella de que yo el Sr. Secretario =



Evayano Agudo Cordova  
Luzaga Oliva Bellido Diaz

Manuel Pasquero  
Sr. Secretario

Sesion del 15 de Julio de 1923

Sr. Presidente Sr. Secretario y socios

Alcalde  
Sr. Jose Antonio Medina

Regente  
Sr. Enrique Agudo Aparicio

Concejales  
Sr. Elias Cardero Chavez

Sr. Jose Meranda Agudo

Sr. Jose Oliva Blanco

Manuel Bellido Dominguez

Sr. Gregorio Diaz Medina

en la villa de Iguala de  
Don a quince de Julio de  
mil novecientos veinte y  
tres, siendo las doce se  
reunieron en estas Casas  
Concejales las Sr. al  
punto de que al  
manera se represente  
todas bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Sr. Jose Antonio



vió Nájera Medina y asistencia del Sr. D.  
propio de la Corporación.

Seguidamente se leyó el acta de la  
sesión anterior, que fue aprobada y sus-  
crita por todos los concurrentes.

Continuación el Sr. Presidente  
ordenó al actuario leer la lectura de la petición  
que hace Manuel Francisco Barrios, para  
ser incluido en la lista de padres de la  
escuela municipal, recordando la  
Exposición su inclusión en dicha lista.

No hubo otros asuntos de que tra-  
tar y el Sr. Presidente levantó la sesión,  
firmándola con todos los asistentes íntegros.

de que yo el Sr. D. certifico



Juan Agudo

Agudo

Conde

Oliva

Bellido

Diez

Manuel Barquero  
Sr. D.

Diligencia y La. pargo yo el Sr. D. para  
hacer constar, que en el día de hoy  
no hubo sesión por falta de asistencia



Setenta y cinco

de D<sup>os</sup> Concejales, por setenta ocupados en  
las fincas agrícolas. Legura de D<sup>os</sup> a  
veinte y dos de Julio de mil novecientos  
veinte y tres, de que certifico =  
Basqueto

Legura del 29 de Julio de 1923

D<sup>os</sup> asistentes Setenta y cinco

Alcalde

D. José Antonio Najero Medina

Concejal

" Enrique Aguado Maricio

Concejales

" Elias Cardero Blanco

" José Merceda Aguado

" José Oliva Blanco

" Gregorio Díez Medina

" Manuel Bellido Domínguez

uio Najero Medina y asistencia del D<sup>os</sup>

En la villa de Legura de  
D<sup>os</sup> a veinte y cinco de  
Julio de mil novecientos  
veinte y tres, siendo la hora  
aconchada, se reunieron en  
estas Casas Consistoriales  
los D<sup>os</sup> del Ayuntamiento  
que al margen se expresan,  
todas bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. José Anto-

propio de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y por el actuario se leyó el acta de la sesión anterior o sea la última celebrada, que fue aprobada y suscrita.


Seguidamente se ordenó al Sr. Director de la Biblioteca del Sr. Gobernador Civil para que el día 1.º del proximo agosto se lleve a cabo el ingreso en Caja de todas las sumas del actual recopilaro y de los declarados soldados del anterior, acordando la Corporación nombrar a D. Manuel Casquete Sanchez, Sr. del Ayuntamiento para que el día expresado se presente en propia sunde para la Caja de Rectores y un representante del Ayuntamiento para que el referido ingreso, a cuyo Sr. se le expedirá su credencial y se le entregaran las listas necesarias para que pueda cumplir su cometido, acordando el ingreso con cargo al Ayuntamiento correspondiente.

No hubo otros asuntos de que



Sr.  
D. Jose  
" Casquete  
" Elias  
" Jose  
" Jose  
" Jose  
" Manuel

trato cuenta y se  
tratar y el Sr. Presidente levanto la se-  
sion, firmandola con todas las asisten-  
tes a ella, de que yo el Sr. D. certifico -

 Segura de la Sierra  
Agudo Cortero quirodo  
Sciengo Oliva Ballico

Dice

Manuel Borquete  
Sr. D.

Session del 5 de Agosto de 1923

Dios asistentes Numero cincuenta

- Alcalde
- D. D. José Antonio Sajarro Medina
- Concejales
- " Enrique Agudo Marici
- Concejales
- " Elias Cardero Chavez
- " Jose Marinola Agudo
- " Jose Oliva Blanco
- " Gregorio Diaz Medina
- " Manuel Bellido Dominguez

En la villa de Segura de la Sierra a cinco de Agosto de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora acordada se reunieron en sala para constituirse los D. D. del Ayuntamiento que al margen se expresan todos bajo la presiden-

cia del Sr. Alcalde D. José Antonio Sajarro Medina y asistencia del Sr. D. propio

de la Corporación.

Acto seguido se declaró abierta la sesión pública y por el actuario se leyó el acta de la sesión anterior, que fue aprobada y revista.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que, como a los Sres. Concejales caustaba el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año de mil novecientos veinte y dos a veinte y tres que estaban sobre la mesa con el acta en virtud sobre ellas por el Sr. Regidor Jurídico. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley se reunieron por los Sres. Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en noventa y un mil cuatrocientos ochenta y seis pts. veinte y dos centavos y la data en ochenta y tres mil noventa y siete pts. treinta cts. resultando una sentencia de ochenta y un mil trescientos ochenta y nueve pts. treinta y dos cts. acordando al mismo tiempo se firmen las mismas con toda su documentación.

Tercio revista y tres



cion a la Junta municipal para su revisi-  
on y censura, de conformidad con lo dis-  
puesto en el articulo 168 de la Ley municipal,  
cumplandose previamente lo dispuesto en  
el apartado tercero de dicho articulo, para  
lo cual debe darse previamente aviso mun-  
to al vecindario por medio de bandos o  
edictos, a fin de que cada vecino pueda pre-  
sentar por escrito lo que de ellas se le oprimen  
y parrica.

No habiendo otros asuntos de que tratar  
y el Sr. Presidente levanto la sesion for-  
mandola con todos los asistentes a ella,  
de que yo el Sr. secretario



Enrrique Agude  
Cordero  
Luenge  
Oliva  
miranda

Manuel Bellido y Diaz  
Manuel Guante  
Li-

Significo La fanga yo el Dño para hacer cuenta  
que el día hace del actual uno mismo serian  
por falta de asistencia de Dñs Concejales sin  
que tampoco la hubiera el diez y nueve. Juan  
igual causa. Segura de Lan a veinte de  
Agosto de mil novecientos veinte y tres. cer-  
tifico. =

Cargos

Segura del 26 de Agosto de 1923.

Dñs asistentes      Número cincuenta y uno

Alcalde

D. José Antonio Nájero Medina

Concejal

• Enrique Aguado Aparicio

Concejales

• Elías Cortero Alvarez

• José Mercedes Aguado

• Lorenzo Domingo Aguilar

• José Oliva Blanco

• Manuel Bellido Sanjergo

• Gregorio Díez Medina

En la villa de Segura de  
Lan a veinte y seis de Agosto  
de mil novecientos veinte  
y tres, siendo la hora acor-  
dada, se reunieron en estas  
Cancas Consistoriales los Dñs  
del Ayuntamiento que al  
manera se expresan, todos  
bajo la presidencia del  
D. Alcalde D. José Antonio  
Nájero Medina y asistiendo

Folio veinte y cuatro  
ca del D<sup>no</sup> propio de la Excmo. Real Audiencia.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública, y por el actuario se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada y suscrita.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó: Que en la Real Cédula de Madrid con referenda de al día 11 del corriente, aparece un Real Decreto del día anterior, autorizando a las Juntas Provinciales para que puedan reclamar contra los tipos evaluativos que sirvieron de base cuando se formó el avance Catastral, y rogando oportuno dar cumplimiento al art. 23 del referido Real Decreto, remediando nueva Junta Provincial para que realice cuantas gestiones sean precisas hasta conseguir la modificación del ya dicho avance Catastral: En virtud de todos los concurrentes de lo referido por el Sr. Presidente, por unanimidad, acordaron: Que se convoque a sesión extra ordinaria para el día primero de Agosto próximo con los Vocales asociados para el nombramiento de la nueva Junta Provincial, acordando al mismo tiempo autorizar



al Sr. Alcalde para que practique cuan-  
tas gestiones considere oportunas hasta  
conseguir la rectificación del mencionado  
trance de la calle.

Y por último acuerdan proceder á  
la rectificación de los caminos vecinales y  
construcción del Manteo de la calle de  
la Fuente.

No hubo otros asuntos de que tratar  
y el Sr. Presidente levantó la sesión firmán-  
dola con todas las asistentes á ella, de que  
es el Sr. certificador.



Vicario Agudo

Cordero

Miranda

Bellido

José Moreno

Maya

Manuel Carquero

Sr. D.

Lección del 2 de Septiembre de 1903

Sr. D. asistentes

Número Cincuenta y dos

Alcalde

D. José Antonio Navarro Medina

En la villa de San Juan de los Rios  
San Juan de los Rios de Septiembre de



Setenta y cinco

Conveniente

D. Enrique Aguado Aparicio

Concejales

" Elias Barbero Alvarez

" Jose Merienda Aguado

" Lorenzo Lorenzo Aguilar

" Francisco Garcia Lopez

" Jose Oliva Blanco

" Manuel Bellido Dominguez

" Gregorio Diaz Medina

cuil novecientos veinte y tres.

sendo las doce, se reunieron

en estas Casas Consistoriales

los los D<sup>os</sup> del Ayuntamiento

que al momento se expresaron,

todos bajo la presidencia del

D. Alcalde D. Jose Antonio de

Santero Medicina y asistencia

del D<sup>o</sup> propio de la Corporacion.

Por el D<sup>o</sup> Presidente se declaró abier-  
ta la sesion publica y para el actuari se  
leyó el acta de la sesion anterior que fue  
aprobada y asentada.

Seguidamente el referido D<sup>o</sup> Presidente  
ordeno al actuario leer lectura de la soli-  
citud presentada por D. Francisco Lopez, San-  
toledo, y D. Jose Antonio Lopez, vecinos de este  
pueblo, en la que piden se se permita con-  
struir un calle que parte del Cerro Santo y

desemboca en la carta de las Pedronas, donde  
amenaza el peligro de caerse cualquier tron-  
camiento de la altura de dicha carta, lo que  
se evitara con esta concesion y permitien-  
do a los solicitantes unidas a sus respec-  
tivas fincas: Bien entendidas todas las  
condiciones de la solicitud hecha por una  
unidad, acuerdan: Que desde luego hagan  
uso del terreno que ocupa la Licha Calleja  
los propietarios D. Francisco Lopez Saurales,  
y D. Jose Amador Lopez, unicos colindantes,  
por renunciar a ello D. Francisco Saura-  
quemada y Mex. Arjona, teniendo la obli-  
gacion de cerrar la entrada y salida de  
de manera que nadie pueda transitar, con-  
stitucion de este modo se vuelvan a caer  
personas en la carta de las Pedronas como  
ha ocurrido anteriormente, y que este acuerdo  
se haga saber a los interesados para el  
uso de su derecho.

Y por ultimo acuerdan incluir en la  
carta de pedres de la jurisdiccion municipal  
al vecino de este pueblo Rosendo Garcia Lopez.  
No hubo otros asuntos de que tratar.



Religiosa

Dios asista

Alcalde

D. Jose M.

Don

tu rige

Seis y seis  
 tar y el Sr. Presidente levanto la sesion,  
 firmando con tactos los asistentes a ella, de  
 que yo el Sr. certifico =



Aguirre Agudo Cordaro  
 Mironde  
 Cirra Moreno Bellido  
 Gadea Maya  
 Manuel Barrantes

Deligencia La pongo yo el Sr. para hacer constar que  
 el acta de la sesion de este dia consta en el libro  
 de las de la Junta municipal. A para que sueta  
 sus efectos, copido la presente deligencia en el  
 guara de Leon a nueve de Setiembre de mil nove  
 cientos veinte y tres, certifico =

Barrantes

Seccion del 16 de Setiembre de 1903

Dos asistentes

Numero cincuenta y tres

Alcalde

S. Jose Antonio Siquero Madalen

Benente

Luque Agudo Aguirre

En la villa de Aguera de Leon a  
 diez y seis de Setiembre de mil nove  
 cientos veinte y tres, siendo la

hora acordado, se reuniran en estas Casas Com-

Presidiales

- D. Elias Cardero Alvarez,
- José Miranda Agudo
- Francisco Berna Largo
- José Oliva Blanco
- Gregorio Lice, Medina
- Manuel Bellido Dominguez

ventuales los D<sup>os</sup> del Ayuntamiento que al unanimes se conforman, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Navarro de Luna, y asistencia del Sr. propio de la Corporacion

Acordaron el Sr. Presidente

ordeno al actuario leer lectura del acta de la ultima sesion celebrada; la que fue aprobada y suscrita por todos los concurrentes.

Acordaron el unanimo Sr. Presidente ordeno sea participo a los demas concurrentes que continuaban las obras de empedrado del camino del Cementerio, la reconstruccion del puente en el mismo y el Montacaballo de la calle de la transe, segun asi lo tiene acordado la Corporacion.

Segundamente por unanimidad acordaron: Que del Hospital de San Francisco se abarcan sesenta y cinco ptes. importe del contrato celebrado con el Sr. Director de la Banda de musica de Cortegua, no por haber estado ausentando en esta villa durante los dias 13, 14, 15 y 16 del actual, festividad del Sr. Cristo de la Cruz, cuatrocientos noventa y cinco, por el privilegio de los mismos



D<sup>os</sup> a  
Alcalde  
D. José Antonio



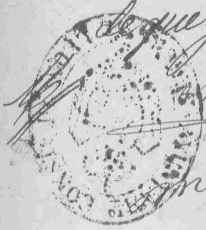
Tanto monta y siete

y cuantas sumas puedan resultar de dichos  
casos alquiler de casas y otros.

Y por último acordaron incluir en la lista  
de padres de la beneficencia municipal a  
la vecina Excmo. Maritima Nacional, domicili-  
lada en calle de Mesones.

No hubo otros asuntos de que tra-  
tar y el Sr. Presidente levantó la sesión,  
firmandola con todos los asistentes a ella

de que yo el Sr. secretario



Juan Tejedor Secretario

Antonio Miranda Juan Bellido

Alvaro Manuel Casquete

Lejan del 23 de Agosto de 1923

Dos asistentes

Numero veintuna y cuatro

Alcalde

J. José Antonio Navarro Verdina

en la villa de Loguon de Leon  
a veinte y tres de Agosto de

Comité

D. Enrique Aguado Aparicio

Principales

" Elias Cardero Alvarez

" José Merinola Aguado

" José Ojeda Blanco

" Manuel Bullido Llanusa

" Gregorio Díez Mediana

unil noventa y siete y tres sin

do la hora acordada, se reunieron

en estas Casas Comisionales los

Dios del Ayuntamiento que al man-

gan se representaron, todos bajo la

presidencia del Sr. Alcalde D. José

Antonio Vazquez Medina y asis-

tencia del Sr. propio de la Con-

foracion.

Por el Sr. Presidente se ordenó al actuario  
dara lectura del acta de la sesion anterior, que  
fue aprobada y suscrita por todos los concur-

rentes.  
Igualmente por el mismo Sr. Presidente  
se hizo saber a las demas concurrientes, que  
continuaran las obras de empedrado del camino  
de la Comisario y el levantamiento de la calle  
de la Fuente.

Continuacion se dio cuenta de la peticion  
presentada por D. Luis Rangel Pariego en  
representacion de las Dns. Duane, Rangel,  
correspondiente al alumbrado publico, solicitando  
en noches extraordinarias en las años 1960 a 1961  
a 1962 y el 26 inclusive, su importe de cuarenta y  
seis y dos pts cincuenta cts, y como para este

Dios asistido  
Alcalde  
D. José...

Folio sesenta y ocho

no muy consagracion, precedia acordar su suma  
 del Hospital de Desamparados: Entradas todas las  
 Días presentes de lo referido por su presidente,  
 por unanimidad, acordaron: Que se adanen a  
 los Dños Suarez, y Rangel las cincuenta sesenta  
 y dos ptes cincuenta cts y al Sr. Alcalde D. Luis Antonio  
 Navarro Meduna veinte veinte y cinco, por  
 el pago que dio a Badajoz, cuando fue nombrado  
 Comisionario para la eleccion de Dnados  
 no, adandose ambas sumas del Hospital de  
 Desamparados.

No hubo otros asuntos de que tratar y  
 el Sr. Presidente levantó la sesion, firman-  
 dola con todas las asistentes a ella, de que yo  
 el Sr. secretario

	Agudo	Elias Gordon
Navarro		
Castro	Olivas	Fari Miranda
Bellido		Maya
	Manuel Casquete	

Levan del 30 de Agosto de 1783

Dños asistentes

Numero cincuenta y cinco

Alcalde

D. Luis Antonio Navarro Meduna

En la villa de Laguna de Gu



Concilio

D. Enrique Spada Murocio

Concejales

" Blas Cardero Mauer

" Don' Merienda Spada

" Don' Oliva Blanco

" Gregorio Diez Medina

" Manuel Bellido Ramirez

a treinta de Agosto de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora acordada se reunieron en estas horas contestorales los D<sup>os</sup> del Ayuntamiento que al margen se expresan, todas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Don' Manuel Ramirez Medina, y asistencia del D<sup>o</sup> propio de la Corporacion.

Seguidamente se leyó el acta de la sesion anterior, que fue aprobada y firmada por todos los concurrentes.

Continuacion se dió cuenta de la solicitud presentada por Antonio Rive, Gregorio y Severo Medina Puelco, pidiendo inclusion en la lista de padres, y como resultó ser cierto que lo son, acuerda la Corporacion su inclusion.

Tambien acuerdan prorrogar el contrato celebrado con Gregorio Ramirez Pico para la construccion del Acantocillado de la calle de la Fuente, abonandole 14 pto. por la tampa y cano de su medio y 2 pto. por las acantocillas, por cada metro en dicha calle, y los trabajos que realice desde dicha calle hasta la del

Delgado



Todo suelta y suelto

Medellano, sumará por cada metro 450 ptes  
5'75 respectivamente, amuntando a este con-  
trato la suma de seiscientos sesenta ptes, cin-  
cuenta cts por los trabajos del carro, empedrado  
y arreglo de la calleja de las cunivas hasta  
el cerrado de S. José Dominguez, Berrogo de las  
Remedios.

Se hubo otros asuntos de que tratar  
y el Sr. Presidente levantó la sesión, firmán-  
dose con todos los asistentes a ella, de que

Se certifica  
en Vajarro  
omiranda  
Bellialg  
Manuel Casquete  
Sr. D. J. Ovidero  
Olivera

Deligencias La parroquia y el Sr. para hacer constar,  
que por el R. D. del Presidente del Directorio  
destituido, queda en suspenso el punto, recorren-  
dose este libro de actas compuesto de sesenta

y unave folias. Depura de Dava y primario de  
betre de un' novocentos veinte y tres, centi-  
fici -

Conquist

